



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTIUNO

Sesión: EXTRAORDINARIA MATUTINA
DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Septiembre 5 de 1985

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS

I.-	Instalación de la sesión.-----	4
II.-	Lectura del Orden del Día: 1º.- "Interpelación al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, economista Francisco Swett Morales. (Continuación).-----	6
III.-	Intervención del señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, economista Francisco Swett Morales.-----	6-7-11-16.-
IV.-	EL H. LUCERO BOLANOS, Diputado interpelante.-----	17 - 65
V.-	Clausura de la sesión.-----	66

ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, Presidente titular, se instala la Sesión Matutina Extraordinaria de Congreso Ordinario, siendo las 11h00.-----

En la Secretaría actúan: el señor abogado Enrique Drouet Sánchez y el señor abogado Wilson Córdova Loor, Secretario y Prosecretario respectivamente, del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	CUNTO GARCIA FRANCISCO
ALMEIDA VINUEZA ANIBAL	CHAVES GUERRERO CARLOS
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	CHERREZ ALVARADO VICENTE
ATIAGA BUSTILLOS GALO	DELGADO COPPIANO ENRIQUE
AVILA GAVILANEZ CARLOS	ESPIN ALARCON DALTON
BACA CARBO RAUL	ESPINEL JARAMILLO JOSE
BONILLA OLEAS EDELBERTO	FELIX LOPEZ MANUEL
BUCARAM ORTIZ ELSA	FERAUD BLUM CARLOS
BUSTAMANTE VERA SIMON	FLORES NICOLALDE WILSON
CACERES ARROBA ANIBAL	FONSECA GARZON EDISON
CARPIO CORDERO ENRIQUE	GARCIA GARCIA LORGIO
CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL	HEREDIA JIMENEZ JUAN
CARRILLO MUELA CARLOS	IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	LALAMA NIETO JOAQUIN
CASTRO PATIÑO IVAN	LARREA MARTINEZ FERNANDO
CEDEÑO EDUARDO	LEVOYER ARTIEDA RICHELIU
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	LOPEZ FELIX BRICEÑO
CERVANTES SILVA LUIS	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CEVALLOS VEGA RUBEN	LLERENA OLVERA OSCAR
CISNEROS VALLEJO GUILLERMO	MAYON JURADO RAFAEL
COBO BARONA MARIO	MEJIA MILLA FLORIFE.
CORDOBA GAYBOR VICTOR HUGO	MEJIA VILLA FRANCISCO



.../...

MOLINA MONTALVO EDGAR
 NAULA YUPANQUI MANUEL
 ORELLANA CORREA LUIS
 ORTIZ RIVADENEIRA EFRAIN
 ORTIZ STEFANUTO NELSON
 PALACIOS MONSALVE LUIS
 PLAZA ARAY CARLOS LUIS
 PLAZA VERDUGA LEONIDAS
 PONCE GANGOTENA CAMILO
 POVEDA VARGAS BAYARDO
 POZO GONZALEZ JACINTO
 QUEVEDO TORO MARCELO

RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
 RIVERA RIVERA VICENTE
 RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
 ROSERO CISNEROS LENIN
 RODRIGUEZ EDDY
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SANTILLAN OLEAS EDGAR
 SANCHEZ ANCHUDIA JOSE
 SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
 TORRES GUZMAN ELOY
 ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO

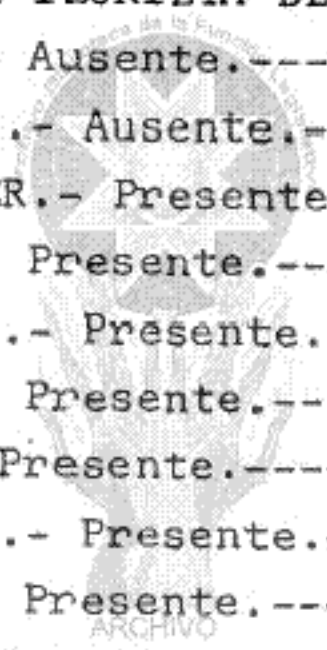
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: Sírvase pasar lista,-
 para constar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Honorables:

- EL H. ANIBAL ALMEIDA.- Presente.-----
- EL H. JULIO ALVAREZ.- Ausente.-----
- EL H. GALO ATIAGA.- Presente.-----
- EL H. CARLOS AVILA.- Ausente.-----
- EL H. RAUL BACA.- Ausente.-----
- EL H. EDELBERTO BONILLA.- Presente.-----
- LA H. ELSA BUCARAM.- Presente.-----
- EL H. SIMON BUSTAMANTE.- Ausente.-----
- EL H. ANIBAL CACERES.- Presente.-----
- EL H. JULIO CARPIO.- Presente.-----
- EL H. ERROL CARTWRIGHT.- Presente.-----
- EL H. CARLOS CARRILLO.- Ausente.-----
- EL H. JOSE CASTILLO.- Presente.-----
- EL H. IVAN CASTRO.- Ausente.-----
- EL H. ALEJANDRO CEPEDA.- Presente.-----
- EL H. LUIS CERVANTES.- Ausente.-----
- EL H. RUBEN CEVALLOS.- Ausente.-----
- EL H. GUILLERMO CISNEROS.- Presente.-----
- EL H. MARIO COBO BARONA.- Presente.-----
- EL H. VICTOR CORDOVA.- Ausente.-----
- EL H. FRANCISCO CUNTO.- Presente.-----

.../...

EL H. CARLOS CHAVES.- Presente.-----
EL H. VICENTE CHERREZ.- Ausente.-----
EL H. ENRIQUE DELGADO.- Presente.-----
EL H. ROBERTO DUNN.- Ausente.-----
EL H. DALTON ESPIN.- Presente.-----
EL H. JOSE ESPINEL.- Presente.-----
EL H. MANUEL FELIX LOPEZ.- Ausente.-----
EL H. CARLOS FERAUD BLUM.- Presente.-----
EL H. EDISON FONSECA.- Presente.-----
EL H. WILSON FLORES NICOLAIDE.- Presente.-----
EL H. LORGIO GARCIA.- Presente.-----
EL H. JOSE HEREDIA.- Ausente.-----
EL H. FREDDY HERRERA.- Ausente.-----
LA H. PIEDAD JOSEFINA IZURIETA DE OVIEDO.- Presente.-----
EL H. NELSON LALAMA.- Ausente.-----
EL H. FERNANDO LARREA.- Ausente.-----
EL H. RICHELIU LEVOYER.- Presente.-----
EL H. BRICEÑO LOPEZ.- Presente.-----
EL H. WILFRIDO LUCERO.- Presente.-----
EL H. OSCAR LLERENA.- Presente.-----
EL H. RAFAEL MAYON.- Presente.-----
EL H. FRANCISCO MEJIA.- Presente.-----
LA H. FLORIFE MEJIA.- Presente.-----
EL H. EDGAR MOLINA.- Ausente.-----
EL H. MANUEL NAULA.- Presente.-----
EL H. NELSON ORTIZ.- Ausente.-----
EL H. EFRAIN ORTIZ.- Ausente.-----
EL H. LUIS ORELLANA.- Presente.-----
EL H. CESAR PALACIOS MONSALVE.- Presente.-----
EL H. CARLOS LUIS PLAZA.- Ausente.-----
EL H. LEONIDAS PLAZA.- Presente.-----
EL H. CAMILO PONCE.- Presente.-----
EL H. BAYARDO POVEDA.- Ausente.-----
EL H. JACINTO POZO.- Presente.-----
EL H. MARCELO QUEVEDO.- Presente.-----
EL H. SIMON RIVADENEIRA.- Presente.-----
EL H. VICENTE RIVERA.- Ausente.-----



.../...

.../...

EL H. EDDY RODRIGUEZ.- Ausente.-----

EL H. ANTONIO RODRIGUEZ.- Ausente.-----

EL H. LENIN ROSERO.- Presente.-----

EL H. GABRIEL RUIZ.- Ausente.-----

EL H. JOSE SANCHEZ.- Presente.-----

EL H. EDGAR SANTILLAN.- Presente.-----

EL H. MARIO FIDEL SUAREZ.- Ausente.-----

EL H. ELOY TORRES.- Presente.-----

EL H. IGNACIO ZAMBRANO.- Ausente.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuántos honorables están presentes?----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: Están cuarenta y cinco honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Anote también a los honorables que acabaron de llegar en este momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión. Señor Secretario: Proceda a dar lectura al Orden del Día. Perdón, antes del Orden del Día, hay algunas licencias presentadas. Proceda a dar lectura a las licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Licencias presentadas por el ingeniero Jorge Moreno Ordóñez, que tiene el carácter de indefinido; debe actuar el señor José Sánchez Anchundia, quien ya está posesionado.- Licencia solicitada por el Diputado Walter Andrade Fajardo ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón un momento, señor Secretario. La licencia anterior es indefinida?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene que pronunciarse entonces, el Congreso Nacional. Los señores que estén de acuerdo en conceder esta licencia indefinida, que se sirvan levantar el brazo.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- El ingeniero Jorge Moreno Ordóñez, Diputado Nacional, solicita que se digne concederle licencia con el carácter de indefinida, para las sesiones del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Uno solo, por favor.- Hay algunos legisladores que levantan los dos; uno sólo, por favor. Existe mayoría, está aprobada, está autorizado.- La siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La licencia solicitada por el Diputado Walter Andrade Fajardo, corresponde actuar al Diputado Briceño López Félix, que ya está posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Licencia solicitada por el Diputado Jorge Valdospinos Rubio, corresponde actuar al Diputado alternativo, Wilson Flores Nicolalde, que ya está posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Solicitud presentada por el doctor Humberto Guillén Murillo, que le corresponde actuar al Diputado alternativo, Eduardo Cedeño, que está para posesionarse.- Licencia solicitada por el doctor José Rivas Valle, le corresponde actuar a su alternativo Alberto Heredia Jervis, que está para posesionarse.- Licencia solicitada por el doctor Jorge Zavala Baquerizo, le corresponde actuar a su alternativo Eddy Rodríguez Valencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya ha sido posesionado?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor, sí está posesionado. Corresponde posesionarse consecuentemente, al alternativo Alberto Heredia Jervis y a Eduardo Cedeño.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pasen adelante los honorables legisladores, y se ruega a todos los honorables ponerse de pie, para tomar la promesa de juramento. Honorables: Alberto Heredia y Eduardo Cedeño, ¿juráis por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de la función para la que habéis sa-

.../...

.../...

do designados?.- Si así lo hacéis que la Patria os premie, caso contrario que os lo demande. Estáis posesionados.- Señor Secretario: Proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día de la Sesión Matutina Extraordinaria del día jueves 5 de septiembre de 1985.- Primero.-"Interpelación al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, Economista Francisco Swett Morales. (Continuación)".--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ruega al General Levoyer y al Honorable Naula, por favor, invitar al señor Ministro de Finanzas que se encuentra en la Presidencia del Congreso, para que asista al Recinto Legislativo.- Continuando con este proceso de interpelación, en la continuación del día de hoy, tiene la palabra el señor Ministro de Finanzas para continuar en la exposición de las respuestas a las preguntas que se le han hecho de parte de los señores interpelantes.- Señor Ministro de Finanzas, está en el uso de la palabra.-----

- III -

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ECONOMISTA FRANCISCO SWETT MORALES.- Gracias, señor Presidente, señores diputados. La sesión anterior estábamos en la tercera pregunta del cuestionario enviado por el Diputado Luce ro, el cual, o la cuál más bien, hace relación a las acciones que tomó la Junta General de Accionistas y las autoridades -- del Banco La Previsora, a partir del 15 de octubre de 1984. - Para recapitular varias de las ideas básicas que quedaron sentadas en aquel entonces, había expresado en primer lugar, la pregunta como estaba dirigida, no tenía fundamento legal por cuanto el Ministro de Finanzas no puede actuar en aislamiento de un cuerpo colegiado que es la Junta General de Accionistas, tal como lo dice la Ley de Compañías, tal como lo dicen los estatutos del Banco. Por otro lado, dice que, asimismo que, - "Las decisiones de la Junta General de Accionistas y de las -

.../...

.../...

autoridades del Banco, estuvieron siempre apegadas a derecho en defensa de los intereses del Banco. Asimismo, que las actuaciones de la Junta General de Accionistas fueron oportunas, procedentes y efectivas, lo que permitió resarcir la pérdida que había sido endilgada al Banco La Previsora, antes del 10 de agosto de 1984 y que asimismo permitió acumular toda la evidencia necesaria, ya no tan sólo para tomar acciones en el ámbito administrativo, tal cual lo había recomendado o lo había indicado el Superintendente de Bancos, y no tomar acciones en los ámbitos legales, tanto en lo civil, en lo penal y colutorio, lo que ha permitido que hasta el momento todo lo que guarda relación con el delito que se fragua en el Banco La Previsora, Sucursal Quito, fundamentalmente a partir de la intervención que hace el Superintendente de Bancos, en connubio o con la participación de un Diputado alerno del Diputado interpelante -digo- ese delito en este momento es sujeto de pleitos legales correspondientes, mediante la instauración de los procesos que han sido llevados adelante por el personero Gerente General de La Previsora, Banco Nacional de Crédito.- Señor Presidente: Habíamos llegado al punto de hacer leer las reconsideraciones emanadas del informe de Auditoría, había dicho que fue decisión de las autoridades del Banco, así como del Directorio y de la Junta General de Accionistas el guardar la evidencia tangible para nosotros, para poder proceder de acuerdo a derecho. Aquí están las recomendaciones que nacen del informe del 18 de diciembre de 1984, dirigido al Presidente del Directorio de La Previsora por parte de la Auditoría del Banco. Ruego que por Secretaría, señor Presidente, se lean las recomendaciones en este informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a las recomendaciones, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Recomendaciones: 11.1.- Hacer conocer este informe al Directorio del Banco, para que se tome las acciones correctivas y legales pertinentes, ya que se han violado claras disposiciones de la Ley General de Bancos, no se han observado las políticas, procedimientos y normas internas emanadas de los estatutos, directorio, gerencia general, etcétera.

.../...

11.2.- Es mi criterio que el responsable directo de las irregularidades cometidas nuevamente en la Sucursal en Quito, es el Gerente, economista Celso Egas Astudillo, quien aceptó su responsabilidad de las anomalías observadas ante el Directorio, en sesión de julio 26 del 84, las que Auditoría Interna las ha confirmado en su totalidad.- 11.3.- Asimismo, tienen culpabilidad por comisión u omisión los otros funcionarios y empleados señalados en: 10.1.1.1.10.1.4.2. y 10.2.14.- Remover de sus funciones al Gerente, economista Celso Egas Astudillo por su irresponsabilidad manifiesta en administrar la Sucursal en Quito, sin perjuicio de que se inicie la causa penal correspondiente, por haberse comprobado, en primer lugar, el juego fraudulento de cheques, ilícito que está determinado en el Artículo 82 de la Ley General de Bancos; así como el haber permitido el delito de disposición arbitraria de los fondos de esta Institución, lo que está penalizado con lo previsto en el Artículo 396 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, anomalías de las que no escapan en forma concomitante los funcionarios que las autorizaron. 11.5.- En guarda de los intereses del Banco, tomar las medidas más convenientes, en contra de los cuatro beneficiarios del fraudulento juego de cheques mencionado en 10.1.2.- 11.6.- Que se exija a los grupos y/o clientes que tienen deficiencia de garantías reales que alcanzan a 272'050.824 sucres 96/100 que las cubran en el menor tiempo posible, indicados en 10.2.2.1. 11.7.- Hacer una reorganización integral o reestructuración vertical de todas las áreas observadas para superar así tanta desorganización, que antes no se pudo hacer por los antecedentes detallados desde 5 a 5.1, por no haberlos conocido la anterior Junta General de Accionistas.- 11.7.1.- Designar al nuevo Gerente, Subgerente o jefes de sección, a personas de una clara e íntegra moral, de una amplia trayectoria bancaria y en los casos que se requiera, que previamente hagan uso de adiestramiento que los capacite para poder administrar con eficiencia y honestidad los negocios del Banco, que se les confiará. 11.8.- Hacer visitas periódicas a los negocios o empresas que movilizan cierto volumen de depósitos, para evaluar -

.../...

.../...

si hay una relación directa entre la actividad que realizan y los depósitos que generan, esto es evitar el falso espejismo o criterio, de que es un buen cliente: Clase "a", el que más deposita; pero no se analiza la calidad de los valores que -- nos entrega, como los consabidos cheques de otros bancos, de otras plazas.- 11.9.- Que la Sucursal en Quito, observe obligatoriamente a más de las disposiciones legales y estatutarias, todas las políticas, procedimientos, normas, etcétera, emanadas de la Matriz.- 11.10.- Exigir que los sobregiros concedidos o forzosos, se sujeten a lo dispuesto en el Artículo 6, -- de la Resolución N° 65, de agosto 31 del 67; es decir, instrumentar el sobregiro ocasional vencido o cobrarlo por la vía -- judicial, numeral 2.6.5.- 11.11.- Que se corrija la desvia -- ción de la labor que debe realizar la unidad de auditoría en Quito.- 11.12.- Que el Departamento Legal funcione adecuadamente para los fines que fue creado.- 11.13.- Que se superen las demás irregularidades y deficiencias detectadas en las áreas de operaciones y de crédito.- 11.14.- Organizar el departamento de análisis e información de crédito.- 11.15.- Que -- los funcionarios cumplan con el contenido y espíritu de la -- Circular interna de la Gerencia General, N° 026.81.GAF, de -- septiembre 29 del 81; es decir, laborar un mínimo de siete horas diarias, habida cuenta de que en ese tiempo esté incluido lo que se utiliza para servirse el lunch.- 11.16.- Que la Unidad Supervisora, Control y Coordinación de sucursales, continúe vigilando más acentuadamente a los clientes observados, -- para que cumplan con las obligaciones contraídas con esta Institución bancaria.- La orientación de este informe ha seguido las normas dispuestas en el manual de inspección de bancos y otras instituciones financieras, aprobado mediante Resolución N° 79-264, de junio 14 del 79. Esto es, 1.- Análisis de los -- problemas encontrados; 2.- Señalamiento de anomalías legales, reglamentarias o de procedimiento; 3.- Instrucciones y/o recomendaciones para superarlas; 4.- Juzgamiento imparcial a fin de garantizar su confiabilidad. Esperando haberlo informado -- en forma pormenorizada de todas las anomalías encontradas, -- del señor Presidente y del Directorio. Muy atentamente, la -- Previsora Banco Nacional de Crédito, economista Livio Bernero

.../...

Gilert.- Con copia al economista Reynaldo Navarrete Merizalde, de Auditoría Interna".- Hasta aquí el documento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Ministro.-----
INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ECONOMISTA FRANCISCO SWETT MORALES.- Señor Presidente: siguiendo la política que se había trazado para las autoridades del Banco, y a través de la Junta General de Accionistas, el 21 de diciembre, se interpuso la demanda penal contra el economista Celso Egas Astudillo. Ruego, señor Presidente, que se dé lectura a este documento de la parte pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Señor Juez de lo Penal: Yo, José Vedovallini, Gerente de la Sucursal Mayor de Quito, de La Previsora Banco Nacional de Crédito, como lo acredito, con el adjunto documento certificado, presento la siguiente denuncia, fundándome en el Artículo 31 del Código de Procedimiento Penal. Tuve conocimiento oficial, el día lunes 17 de los corrientes, que en esta Sucursal se habían cometido múltiples delitos, puntualizados y sancionados en los Artículos 81 y 82 de la Ley General de Bancos, y en el Artículo 560 del Código Penal, de los cuales existen graves presunciones de responsabilidad penal contra el señor economista Celso Egas Astudillo.- El referido economista, Celso Egas Astudillo, ha aceptado depósitos de cheques de otras plazas, que fueron cubiertos con nuevos cheques que carecían de fondos suficientes, pese a lo cual, autorizaba pagar el importe de ellos, con grave perjuicio para la Institución bancaria, he infringiendo el Artículo 24 de la Ley de Cheques. Fundamenta este aserto, el caso del señor Germán Altamirano León, portador de la Cuenta Corriente N° 35-020-51-9. El señor economista Egas, aprueba el 15 de marzo de 1984 cartas de garantía por 16'000.000 de sucres, estando facultado para hacerlo, sólo por 2'000.000. Como los hechos relatados constituyen infracciones punibles, pesquisable de oficio, se dignará con arreglo al Artículo 15 de dicho Código Procesal, dictar el auto cabeza de proceso y ordenar la

.../...

.../...

detención del señor economista Celso Egás Astudillo, así como la práctica de las diligencias, para el total esclarecimiento de los hechos relatados. Ofrezco reconocer mi firma y rúbrica. No tengo impedimento para presentar esta denuncia. Señalo como domicilio, el casillero judicial N° 1226, del doctor Fernando Borja Gallegos, profesional al que autorizo para actuar en la presente causa.- Recibido el día de hoy, 21 de diciembre de 1984, a las 15h00.- Copia en dos fojas.- Certifico: La Secretaría de Sorteos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, ECONOMISTA FRANCISCO SWETT MORALES.- Gracias, señor Presidente. Efectivamente, entre el 15 de octubre y el 21 de diciembre, se cumple el ciclo mediante el cual la Junta General de Accionistas llega a conocer por parte de las autoridades del Banco, de la Auditoría del Banco, cuál ha sido el perjuicio para el Banco. Durante este tiempo, se tomaron primero las acciones que dieron como resultado la recuperación de los valores que se habían acumulado en el juego de cheques. Durante éste, todo este tiempo, esto es inclusive antes, a partir del 1º de octubre, La Previsora, oficina en Quito, fue intervenida en su totalidad, por el Superintendente de Bancos. Contrasta en consecuencia, la laxitud del Superintendente de Bancos, de haber entrado a hacer una intervención total e incremental; una intervención, que por boca del propio Interventor, recibió la cooperación de todas las autoridades del Banco en Quito, y no obstante ello, se violaron artículos de la Ley General de Bancos, que habían sido reconocidos por el propio Superintendente de Bancos, en su comunicación del 28 de septiembre. Causa inclusive estupor, el hecho de que tengan que transcurrir ochenta y un días, entre la emisión, la escritura, la presentación del oficio del Superintendente de Bancos y la fecha 19 de diciembre, cuando el subalterno, representante encargado de la Superintendencia de Bancos, es el que tiene que avisar al Fiscal, para que el Fiscal, con fecha 20 de diciembre, un día antes de la denuncia que hace la Gerencia General, perdón, la Gerencia del Banco La Previsora en Quito, -digo- un día antes, fi-

.../...

nalmente se cumpla con lo estipulado en el Artículo 81. Por eso digo y he demostrado, que contrasta la actitud de las autoridades del Banco con la falta total de iniciativa, con el --rompimiento de la ley que hace el Superintendente de Bancos.- Queda demostrado, señor Presidente, de esta forma, que la Junta General de Accionistas, en lo que competía, el Directorio del Banco y las autoridades del Banco, supieron actuar en forma presta y expedita y de acuerdo a la ley, para defender los intereses de la Institución. Y asimismo vale la pena destacar que, puesto que las fechas y los días y los lapsos de tiempo que transcurren en todo esto, son importantes. Quiero recor--dar a ustedes, que de inicio transcurren dos años; que luego que el Superintendente de Bancos, que ha sido informado todos estos dos años, como lo demuestra en su Oficio del 28 de sep--tiembre, digo, el Superintendente se toma sesenta días, desde la recepción del informe por parte del Presidente del Directo--rio del Banco, hasta que produce el informe, el Oficio para - el Ministro de Finanzas; de ahí en adelante, el Superintenden--te de Bancos se toma ochenta días para hacer, a través de un subalterno, cumplir el Artículo ochenta y uno reformado, de - la Ley General de Bancos; y luego de ello, tienen que pasar a proximadamente veinte días más, antes de que nuevamente un subalterno de la misma Superintendencia de Bancos, no el Super--intendente, presente la denuncia al Fiscal, sobre el delito - de letras. Causa en consecuencia sorpresa, que tiene que transcurrir todo este tiempo sin que se tomen acciones definitivas por quien está por ley llamado a supervigilar la Banca; y sin embargo, por otro lado, han transcurrido sesenta y dos, sesenta y tres días, desde el momento en que se toma la acción, se conoce la acción, se conoce del caso, por parte de la Junta - General de Accionistas, y se toman las acciones penales que - han tenido como consecuencia, el que hasta el momento, el perjuicio real para el Banco sea tan sólo de un millón cuatro --cientos mil sucres, más el lucro cesante, como lo indiqué a--yer. Señor Presidente: Si la pregunta tercera, era improcedente, la cuarta pregunta es insulsa. Porque traer a un Ministro de Estado a interpelación por parte del Congreso Nacional, pa

.../...

.../...

ra que conteste preguntas a nombre de alguien más, no puede ser más que insulso. En el seno del Congreso Nacional, el primer Poder de la República, tiene que haber cabida para cuestiones de principios y de fundamento real, como lo son, como lo han sido los perjuicios irrogados al Banco La Previsora, a través de los años, por parte de personajes y personeros que actuaron en el Gobierno anterior. Pero a la pregunta: Si es que yo tengo alguna relación social, política y económica, con aquellos dos personajes: Egas y Altamirano. La respuesta es que no los conozco, no sé si son altos, si son bajos, si son gordos, si son flacos, si son morenos o si son rubios. Y es una pena no conocerlos, porque podría ayudar a la identificación para poderlos meter tras las rejas, con los cómplices y encubridores, que están ahora andando por las ramas. En lo que tiene que ver con las relaciones del doctor Carlos Julio Emanuel, del abogado Torbay o del señor Presidente de la República, me parece que ellos muy bien podrían contestar a estas preguntas, si se les interesase, o en todo caso se las traslade hacia ellos. Yo ignoro este tipo de cosas, porque considero que la política debe llevarse con altura y no a nivel de chismografía política; y sin embargo, sí quiero dejar aclarado: Que si con esto, lo que se quiere hacer es trazar implicaciones de posibles conexiones políticas, de posibles tráficos de influencias, quiero recordar a todos, que en lo que tiene que ver con tráfico de influencias y con negociaciones y con escándalos, la historia del pasado reciente abunda en ejemplos; este mismo Congreso Nacional, en este mismo Congreso Nacional, descansan las evidencias de todos los peculados y de todos los delitos que se vieron en los últimos tres o cuatro años. Y en lo que tiene que ver con tráficos de influencias, valga la pena recordar que en tiempo pasado reciente, el tráfico de influencias se iniciaba desde la misma Presidencia de la República; y sabemos también que ese tráfico de influencias, que como cáncer se regaba por todas las ramas del Ejecutivo, conllevaba el que las empresas de parientes, amigos y bienhechores, se constituyeran en conductos para negociados en el otorgamiento de seguros, por ejemplo de construcciones de diversa índole; por ejemplo de com

.../...

pras acaparadoras de productos estratégicos para establecer monopolios; y de compra de bienes, de terrenos, de haciendas y de plantíos, para conformar una nueva base económica para los beneficiados; si es que se quiere establecer vínculos, -- nuevamente vámonos a las evidencias positivas. Qué compromiso puede haber entre un Gobierno y una administración que ha implantado trece juicios de carácter penal, de carácter civil y de carácter colusorio, contra los implicados; digo, qué relación puede existir, cuando tal vez la relación puede existir por otro lado, cuando esos mismos funcionarios, ex-funcionarios fueron nombrados en época pretérita, y cuando asimismo, en época pretérita, jamás se tomó acción alguna para defender los intereses del Estado, los intereses del pueblo ecuatoriano. Finalmente, señor Presidente, con respecto a la pregunta que ha hecho el Diputado Alvarez, ésta ya ha sido en buena -- parte contestada. La respuesta es muy sencilla: El señor Gerente General, amparado por el estatuto, en lo que hace relación con el cumplimiento de sus obligaciones como Gerente General, que entre otras, entre otras comprende: defender la -- Ley, defender los negocios del Banco, seguir las instrucciones de la Junta General de Accionistas y defender los Estatutos del Banco, tomó acción estatutaria el 17 de diciembre, fecha en la cual los personeros de la Junta General de Accionistas, coincidentemente habían concluido la refinanciación de -- la deuda externa nacional y no estaban acá. El señor Gerente General fue instruido en todo momento, que actúe de acuerdo a derecho, que actúe de acuerdo a la ley, que defienda los intereses del Banco, y en defensa de todos y cada uno de esos propósitos; se actuó y se defendieron los intereses del Banco. -- Señor Presidente: A manera de conclusión: Yo he venido a este Congreso, a este Congreso al cual le tengo singular respeto, -- tanto es así, que de todos los Ministros del Gobierno, soy el que más he venido, señor Presidente. He venido para esclarecer un caso que quiso ser desviado hacia el infundio y la maledicencia, por aquellos que no tienen evidencia y carecen de fundamento legal para sus argumentos; he venido, señor Presidente, a demostrar ciertas cosas, y lo he hecho, en primer lugar,

.../...

.../...

que el nombramiento del sindicato Celso Egas, se remonta a época pretérita durante otra administración y que actuó en el nombramiento un personero conspicuo del Gobierno anterior; he venido, señor Presidente, también a demostrar que las anteriores Juntas Generales de Accionistas, los directorios, las administraciones y por sobre todo la Superintendencia de Bancos y de Seguros, en la persona y autoridad de su Superintendente no actuó primero para proveer un problema, lo dejó que germine, que se acreciente y que el problema, como cáncer, se vuelva metastásico, y que en función estrictamente politiquera, se dejó pasar la pelota hacia la nueva administración, incumpliendo el mandato legal y ocasionando un potencial perjuicio al Banco La Previsora; he demostrado también que los perjuicios hasta hoy contabilizados y asimismo demostrados, no solamente por mí, sino por el Superintendente de Bancos, se suscitaron fundamentalmente antes del 10 de agosto de 1984. He probado la responsabilidad o más bien la irresponsabilidad del ex-Superintendente de Bancos; he probado asimismo, que a través de acciones efectivas y prontas, ágiles y concordantes -- con la ley, tomadas por las autoridades del Banco de La Previsora y por la Junta General de Accionistas, se ha podido primero resarcir el problema del juego de cheques, en el que estuvieron involucrados personajes del anterior régimen; y, asimismo he probado que se han tomado todas las acciones defensivas del caso, para poder atender los intereses del Banco; he probado también una especie de colusión o de conspiración entre dos sujetos: uno, un ex-Superintendente de Bancos y otro, un diputado alterno del Diputado interpelante, quien estuvo involucrado en el tráfico ilegal. Y he probado finalmente, señor Presidente, que por lo menos dos de las preguntas cursadas son irrelevantes, que ciertamente hay una insulsa; y que la aplicación que se hace del Artículo treinta y nueve de la Constitución de la República, no tiene cabida en este juicio. Como epílogo, señor Presidente, quiero expresar lo siguiente: Hace aproximadamente nueve meses, el personaje ecuatoriano me nos calificado para hablar de moralidad, para hablar de legalidad, presentó una supuesta denuncia en la que se hablaba de todos estos aparentes negociados que se habían dado en el Ban

.../...

co La Previsora durante el nuevo Régimen, se quiso probar que existía alguna conexión política, económica o social entre -- malhechores y personeros del Gobierno Nacional. He probado, -- señor Presidente, que aquello que se presentó como una denuncia, se ha seguido suscitando como una farsa a lo largo del -- tiempo. Yo quiero, para cerrar, reiterar mi profundo respeto a este Congreso Nacional; quiero también expresar que tal como lo he hecho en el pasado, continuaré en todo momento con -- la política de apertura, con la política de alejamiento del -- dogmatismo, con la política de alejamiento de cualquier vincu -- lación de tipo partidario a las acciones del Ministerio de Fi -- nanzas. Yo respeto a los partidos políticos, los respeto por -- que considero que son, a pesar de las múltiples limitaciones que pudiera haber, son un conducto importante para la consecución y para la preservación de la democracia. Mis argumentos han sido dirigidos contra los oportunistas, mis argumentos -- han sido dirigidos contra aquellos que han intentado sembrar la cizaña para desfigurar la realidad. He probado con argumen -- tos, he probado con documentos y he probado con apego a la -- ley, que todas las acciones del Ministerio de Finanzas, del -- Ministro de Finanzas, en el caso del Banco La Previsora han sido en defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano, y -- por eso mismo, tengo la conciencia tranquila, y estoy seguro de que este Honorable Cuerpo Legislativo sabrá aquilatar lo -- que acá se ha demostrado, y sabrá sopesar y contrastar la prue -- ba veraz contra la maledicencia, la prueba legal contra la -- chismografía y la prueba documentada contra el rumor. Muchas gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: Proceda a dar lectura al cuarto inciso del Artículo ciento cincuenta y tres, en el cual nos indica los procedimientos de este proceso de interpe -- lación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El acto de interpelación comenzará con la lectura, por el Secretario del Congreso, de las preguntas planteadas; inmediatamente, se dará el uso de la palabra al -- funcionario o Magistrado interpelado para que las conteste y presente las pruebas de descargo; luego hablarán los interpe --

.../...

lantes en el orden que hubieren presentado las preguntas y finalmente intervendrá el funcionario o Magistrado interpelado. Seguidamente se abrirá el debate, el mismo que no podrá versar sino sobre la materia de la interpelación. Terminado éste, se tomará votación. Los votos en blanco y las abstenciones no se tomarán en cuenta para el cómputo".- Hasta aquí el inciso cuarto del Artículo ciento treinta y cinco del Reglamento Interno del Congreso, señor Presidente.-----

- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo al procedimiento que nos rige el Reglamento, pueden hacer uso de la palabra los señores interpellantes, de acuerdo a como se presentaron las preguntas. - En este caso, primero las preguntas fueron presentadas por el Honorable Wilfrido Lucero, y posteriormente se adhirió a este proceso de interpelación con la pregunta del Honorable Alvarez Fiallo. Por consiguiente, está en el uso de la palabra el Honorable Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, señores legisladores: La interpelación o el enjuiciamiento político a un Ministro de Estado, es un acto eminentemente democrático que se encuentra previsto en nuestra Carta Fundamental. En esa Carta Fundamental se ha establecido normas absolutamente claras y precisas, para que el Congreso Nacional pueda cumplir con una de las principales tareas que la Constitución de la República y nuestra vida democrática le impone, la tarea fiscalizadora. Por eso es que el constitucionalista ha consignado en la Carta Política del Estado, la disposición del Artículo treinta y nueve; esa disposición del Artículo treinta y nueve de nuestra Constitución vigente, no hace otra cosa, si la revisamos con detenimiento, que consagrar varios principios que son importantes para la vida democrática y republicana de nuestro País. Qué es lo que nos dice el Artículo treinta y nueve de la Constitución de la República, que yo me he permitido citar en la comunicación que dirigí al señor Presidente del Congreso, solicitando la interpelación del señor Ministro de Finanzas. El Artículo trein-

.../...

ta y nueve, con su venia, señor Presidente, dice lo siguiente: "El ejercicio de la función pública es un servicio a la colectividad. No hay autoridad exenta de responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Se sancionará de manera especial el enriquecimiento ilícito y el incremento patrimonial de origen no justificado de los funcionarios o empleados públicos, de acuerdo con la ley. Todo órgano del Poder Público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y en las demás leyes. Todo funcionario público, inclusive los representantes de elección popular, antes de tomar posesión de su cargo y al cesar en el mismo, deberán declarar juramentadamente el monto de sus bienes y rentas. La ley regulará el cumplimiento de esta obligación".- Como ustedes acaban de constatar, señor Presidente y señores legisladores, aquí en esta disposición constitucional, que consta efectivamente en la carta que dirigí al señor Presidente del Congreso, solicitando la interpelación que estamos realizando, se consignan varios principios importantes para la vida republicana y democrática de nuestra Nación; un principio fundamental: "el ejercicio de la función pública es un servicio a la colectividad". Principio de enorme trascendencia, señor Presidente y colegas legisladores, es un servicio a la colectividad. Por consiguiente, quienes están en ejercicio de la función pública deben entender que están en función de servicio a la colectividad. Segundo principio.- "No hay autoridad exenta de responsabilidad en el desempeño de sus funciones".- Principio básico del cual arranca precisamente la facultad que tiene el Congreso Nacional para realizar uno de los cometidos más importantes de toda la legislatura, la tarea fiscalizadora. Este principio -- consagrado en el Artículo treinta y nueve de nuestra Constitución, es luego recogido en otras normas de la propia Constitución de la República. Por ejemplo: cuando en el Artículo cincuenta y nueve, al hablar de las facultades, atribuciones y deberes del Congreso Nacional, se dice en el literal e): "Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y demás órganos del Poder Público y conocer los informes que le sean presentados por sus titulares".- He aquí consagradas una de las facultades más

.../...

.../...

importantes para el Congreso Nacional, la facultad fiscalizadora, con relación no sólo a la Función Ejecutiva, sino también con relación a las demás Funciones del Estado. Por consiguiente, es al Congreso Nacional y sólo al Congreso Nacional, en virtud de estas normas que acabo de señalar, que compete constitucionalmente ejercer la facultad fiscalizadora en nuestro País. Esta facultad no puede ser delegada, esta facultad no corresponde a ninguna otra Función del Estado, porque parecería que estamos confundiendo los conceptos, y que ahora, cualquier otra Función del Estado, que no tiene constitucionalmente, como acabo de demostrar, la facultad de fiscalizar, quiere convertirse en facultad fiscalizadora de las demás Funciones del Estado, incluida la propia Función Legislativa. Y esto no es así, señor Presidente, colegas legisladores y pueblo ecuatoriano. La facultad fiscalizadora corresponde al Congreso Nacional, corresponde a los diputados de éste Congreso Nacional, corresponderá, si no se cambia la norma, a los diputados de los próximos congresos que sucederán al nuestro.- Señor Presidente: Y en este mismo Artículo cincuenta y nueve, encontramos también un literal importante, que constriñe la facultad fiscalizadora y la concreta en relación a la Función Ejecutiva, y dice, con su venia, señor Presidente: f) Proceder al enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Ministros Secretarios de Estado; de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tribunal Fiscal; de los Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales y de los del Tribunal Supremo Electoral; del Contralor General y del Procurador General del Estado, del Ministro Fiscal General y de los Superintendentes de Bancos y de Compañías, por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos; y, resolver su censura en el caso de declaratoria de culpabilidad, lo que producirá como efecto su destitución e inhabilidad para desempeñar cargos públicos durante el mismo período".- Importante este literal del Artículo cincuenta y nueve, señor Presidente, porque aquí se señala de manera clara, de manera taxativa, cuáles son eventu-

.../...

almente los funcionarios de nuestra República, que pueden ser enjuiciados políticamente por el Congreso Nacional, en este nivel. De tal manera que, fuera de estos y de los que voy a leer en el inciso segundo de este mismo literal, no existen otros funcionarios de las demás Funciones del Estado, que puedan ser llamados a enjuiciamiento político o interpelación -- por el Congreso de la República; pueden ser llamados para que den informes sobre su gestión, de acuerdo a las normas de nuestro Reglamento Interno, pero de acuerdo a esta disposición -- constitucional, no pueden ser llamados para enjuiciamiento político. El inciso segundo de este literal, dice lo siguiente, con su venia, señor Presidente: "El Presidente y Vicepresidente de la República sólo podrán ser enjuiciados por traición a la Patria, cohecho o cualquier otra infracción que afectare gravemente al honor nacional".- Este inciso concede inclusive la facultad al Congreso Nacional para enjuiciar políticamente a las más altas autoridades de la Función Ejecutiva; es decir al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República, aunque constriñe las causas por las que pueden ser enjuiciados políticamente; ese constreñimiento es para las causas de traición a la Patria, de cohecho o cualquier otra infracción que afectare gravemente al honor nacional, señores.- Señor Presidente y señores legisladores: Es en virtud de estas normas constitucionales, que los legisladores integrantes de este Congreso hemos venido tratando de que este Congreso cumpla con la tarea fiscalizadora, a través del llamado a diversos Secretarios, a diversos Ministros-Secretarios de Estado, para los actos de enjuiciamiento político o interpelación que se han venido dando en el transcurso de estos días. Y estas disposiciones tienen relación íntima, indudable, con la disposición del Artículo treinta y nueve, que me permití leer al comienzo de esta intervención, cuando consagra el principio de que ninguna autoridad está exenta de responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Señor Presidente: Este, el marco constitucional, fundamental que ampara, por un lado, el derecho de los legisladores y del Congreso para llamar a los Ministros-Secretarios de Estado, a que rindan cuentas no sólo a

.../...

este Parlamento, sino especialmente al País, del desempeño de las funciones a ellos encomendadas. Esta facultad y este derecho del Congreso y de los legisladores, conlleva naturalmente una obligación, conlleva un deber de parte de los Ministros - Secretarios de Estado o de los demás funcionarios, que están señalados en el literal f) del Artículo cincuenta y nueve de nuestra Constitución, para presentarse en el seno de este Congreso a rendir esas cuentas, cuando les son solicitadas. Por consiguiente, señor Presidente, no es una concesión graciosa, como quiso hacer aparecer lamentablemente el señor Ministro de Finanzas, su presencia aquí en el Congreso Nacional, una -- concesión dadivosá, como muchas otras cosas que aquí afirmé, -- su presencia en este acto de interpelación. Es en este cumplimiento del deber constitucional, que él tiene, y en el respeto en los hechos, a la facultad y al derecho que tiene el Congreso Nacional y los legisladores, de acuerdo a las disposiciones constitucionales que me he permitido señalar. Por lo -- tanto, señor Presidente, el acto de interpelación a un Ministro de Estado es un acto eminentemente democrático, y en siendo un acto eminentemente democrático, debe interesar a todo -- el pueblo ecuatoriano, a todo el País; debe interesar a quienes en momento dado aplauden al Gobierno, así también como a quienes están en la oposición a ese Gobierno. Porque el acto interpelatorio es uno, es una de las vías más apropiadas y -- conducentes, a que el pueblo ecuatoriano, los unos y los otros ubicados en cualquier bando político o en cualquier bando de simpatías, puedan enterarse de qué es lo que está ocurriendo con el manejo de la cosa pública, con el manejo de los dineros del Estado, con el manejo de los fondos públicos que son parte del patrimonio del pueblo ecuatoriano y que por consi-- guiente nos interesan a todos los habitantes de este País. -- Por lo tanto, estos actos interpelatorios deben merecer la atención, no el reproche; la atención de los unos y de los otros, de moros y de cristianos, porque son las ocasiones para descubrir la verdad, para decirle la verdad al pueblo ecuatoriano y para pedir, a través de las interpelaciones, como punto fundamental, no sólo la destitución de aquellos ministros

.../...

que resultaren culpables, sino ante todo la rectificación de -
rumbos y la corrección de errores, la adopción de las enmien -
das correspondientes, a los actos que han motivado el análisis
en una interpelación. Espero que así se entienda en todo el --
País esta clase de actos interpelatorios, y que no se confunda
las actitudes que adoptamos los legisladores y el Congreso, en
uso de nuestras facultades constitucionales, como actitudes de
otro género o como que se tratase de actos que lo único que --
buscan es perder tiempo. Señor Presidente: Llamé al señor Mi--
nistro de Finanzas para que contestara, para que le dijera al
Congreso, para que le contestara al País, cuatro preguntas con
cretas. A mis preguntas, añadió una más el señor Diputado E --
fraín Alvarez, sobre el problema, sobre el escándalo del Banco
La Previsora Sucursal de Quito. Estas preguntas, señor Presi--
dente, son las siguientes, me voy a permitir repetir las, con -
su venia siempre, señor Presidente. Preguntas a las que debe -
responder el economista Francisco Swett, Ministro de Finanzas,
en el enjuiciamiento político e interpelación, presentadas por
el que habla: Primera.- Diga usted, cuál es el monto de los --
perjuicios económicos que ha sufrido el Banco La Previsora Su-
cursal Mayor en Quito, como consecuencia de los actos ilícitos
cometidos por su Gerente Celso Egas, en connivencia con el cuen-
tacorrentista Germán Altamirano y otros. Esta es la primera --
pregunta muy concreta, como se acaba de constatar. Segunda --
pregunta.- Diga usted, cuál es el monto de los perjuicios eco-
nómicos ocasionados por Celso Egas y Germán Altamirano, al Ban-
co La Previsora Sucursal Mayor en Quito, desde el 28 de sep --
tiembre de 1984. Tercera.- Por qué usted no separó de sus fun-
ciones de Gerente de la Sucursal Mayor del Banco La Previsora
en Quito, a Celso Egas, a pesar de las graves irregularidades
que había cometido y de la petición del Superintendente de Ban-
cos que le formuló mediante Oficio 1471, de 28 de septiembre -
de 1984. Cuarta pregunta.- Diga usted, cuáles son o eran las -
relaciones económicas, sociales y políticas, que usted, el Se-
cretario General de la Administración, Joffre Torbay, el Geren-
te del Banco Central, Carlos Julio Emanuel y el Presidente de
la República, León Febres Cordero, mantenían con Celso Egas y

.../...

.../...

Germán Altamirano. Esta es la pregunta que el señor Ministro - se ha dignado calificarla de insulsa. Cuando llegue la oportunidad correspondiente, le voy a demostrar no sólo al Parlamento sino al País, que esta no es una pregunta insulsa, como así cree el señor Ministro de Finanzas; allí el País va a descubrir las verdaderas razones de lo que ha venido ocurriendo en el caso, en el escándalo del Banco La Previsora.- Señor Presidente: ¿Por qué le llamé a contestar al señor Ministro de Finanzas, estas cuatro preguntas?. El ha indicado que es la tercera vez que concurre al Congreso Nacional, para pretender dar una respuesta o para dar una respuesta a estas mismas cuatro preguntas o a preguntas muy similares, que según él, se le han formulado ya en ocasiones pasadas en el seno del Congreso Nacional. Pero el mismo señor Ministro de Finanzas, reconocía a renglón seguido, que la primera vez hizo su presentación, cuando el Congreso Nacional se encontraba realizando sesiones de Comisión General, para analizar lo acontecido en el Banco de Descuento de Guayaquil, por allá, por fines del mes de mayo del presente año 1985, y que esa presentación la hizo, sin que lo haya invitado el Congreso Nacional. De tal manera que tenía mos aquí al señor Ministro de Finanzas, convertido en un verdadero espontáneo, del caso Banco de Descuento por un lado, y en un espontáneo también, del caso La Previsora, porque se presentaba aquí en el seno del Congreso Nacional sin haber sido invitado por esta alta Función del Estado. De tal manera que, esa aseveración del señor Ministro de Finanzas, contradice lo que él ha manifestado, que en el seno del Congreso Nacional, él se ha presentado para responder con ésta, por tercera vez, sobre los asuntos del caso La Previsora y sobre las preguntas que ahora motivan esta interpelación, porque al menos la primera vez, el Congreso Nacional, por su propia confesión, señor Ministro, no lo ha invitado, y usted se ha presentado aquí como un verdadero espontáneo. Y he llamado también al señor Ministro a responder estas mismas cuatro preguntas, porque de lo que sé, de los documentos que constan en la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, el señor Ministro efectivamente, se ha presentado a una de aquellas sesiones de la indicada Comisión, para tratar estos mismos proble

.../...

mas. Pero ahí viene lo preocupante. Pero en esa reciente presentación en la Comisión de Fiscalización y Control Político, usted, señor Ministro, no dijo lo mismo de lo que ha aseverado aquí en la tarde de ayer y en la mañana de hoy, al responder casi exactamente las mismas preguntas que le formulara entonces la compañera Diputada de mi partido, Floripe Mejía Villa, aquí presente. Y lo vamos a demostrar, señor Ministro, - en la oportunidad correspondiente. Le he llamado a que responda a este cuestionario, porque ni en esa ocasión, cuando hizo la presentación en la Comisión de Fiscalización y Control Político, ni en esta vez, usted ha podido responder, señor Ministro, con claridad, sin esguinces, sin distorsionar la verdad a las preguntas muy claras y muy concretas que le he formulado como cuestionario de esta interpelación. De tal manera que, sea segunda o tercera vez, la presentación de usted en el Congreso Nacional sigue hasta este momento sin atinar a responder las preguntas que constan en el cuestionario, esas preguntas a las cuales usted también se permitió calificar como faltas de imaginación. Qué sería, pregunto yo al pueblo ecuatoriano, si hubiéramos formulado preguntas con mucha imaginación. Usted, señor Ministro, en ese caso como en éste, no hubiera estado en condiciones de poder responder estas preguntas cargadas de imaginación, si no lo ha podido hacer con preguntas, que según usted, no tienen imaginación; cómo pensar - que usted es capaz de responder preguntas con condumio y con imaginación. Señor Presidente: El señor Ministro de Finanzas, en la tarde de ayer y en la noche de ayer, lejos de concretarse a responder todas y cada una de las preguntas que constan en el cuestionario, se permitió lanzar una serie interminable de ofensas, de insinuaciones, de ultrajes, de afirmaciones, - concluyendo siempre con aquella frase que se está volviendo manida ya: "mi respeto al Congreso Nacional". Atropellamos al Congreso Nacional, pero luego no tenemos ninguna vergüenza en decir: "mi respeto al Congreso Nacional". Ultrajamos permanentemente al Congreso Nacional, y luego no tenemos ningún empaño en decir: "mi respeto al Congreso Nacional". Decimos afirmaciones, como las que dijo el señor Ministro de Finanzas en la tarde de ayer, injuriosas para el Congreso Nacional, pero-

.../...

.../...

a continuación, ayer y hoy, para terminar su intervención, le hemos escuchado: "mi respeto al Congreso Nacional". Señor Presidente: Entre las cosas que el señor Ministro de Finanzas manifestó ayer con relación al Congreso Nacional, está la siguiente. Dijo el Ministro: "me siento como en mi casa". Me siento como en mi casa. Pero a renglón seguido ultrajaba al Congreso Nacional, como lo voy a demostrar. No sé cómo entienda el respeto el señor Ministro, para su propia casa y cómo entienda el respeto para el Congreso Nacional. Se siente tal vez como en su propia casa, porque parece que los acuerdos políticos llegan más allá de lo que hasta ahora conocemos o imaginamos; porque parece que en esta casa, ya el dominio del Ejecutivo es cada vez mayor, por eso el Ministro señala: "me siento como en mi propia casa". Sus razones tendrá, señor Presidente y señores legisladores. Por uno o por otro lado, de las argumentaciones que vengo realizando, señor Presidente, yo quiero continuar esta intervención, rechazando, porque usted no lo ha hecho a tiempo, oportunamente, las expresiones del Ministro de Finanzas aquí presente, y tengo que hacer ese rechazo, como Diputado integrante del Congreso Nacional, porque yo no puedo aceptar que el señor Ministro de Finanzas ni ningún otro Ministro o funcionario del Gobierno o de otra Función del Estado, a proveche de la invitación de este juicio político y de esta tribuna, para decir que él es el que busca el dinero y los recursos, para que el Congreso subsista, para pagar a los diputados. Señor Presidente y señores legisladores: Nosotros no dependemos de la mentalidad de patrono pobre que aquí se ha exhibido, en cuanto a los emolumentos, a las dietas y a las remuneraciones que el País, no el señor Ministro de Finanzas, tiene que aportar para el pago del trabajo a los legisladores de la República. Decía el señor Ministro: "Habría que calcular cuánto le cuesta al País cada minuto de funcionamiento del Congreso Nacional, de la presencia de los diputados en el cumplimiento de sus obligaciones". Habrase escuchado, señor Presidente, tanto ultraje al Parlamento, que yo estimo, que pese a las dificultades y a nuestras diferencias, sigue siendo un Parlamento digno, para que un Ministro de Estado se atreva a decir que va

.../...

a calcular, que va a calcular cuánto es lo que le cuesta al País cada minuto de funcionamiento del Congreso Nacional. Señor Presidente: Por ese camino también el Congreso Nacional, él sí que tiene la atribución constitucional de fiscalizar los actos del Ejecutivo y de las demás Funciones del Estado, podría preguntar al Ministro de Finanzas, cuánto cuesta el mantener a los funcionarios del Ejecutivo, rodeando todos los días el Congreso Nacional, cuánto le cuesta al País, cuánto le cuesta al País ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ruega silencio a los señores de las barras.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- ... cuánto le cuesta al País, ver aquí permanentemente en el Congreso Nacional a los asesores de la Presidencia, al Inspector General de la Nación, que parece que no tiene qué hacer en su función y en su oficina, permanecen todos los días sin descontar, sin hacer absolutamente nada aquí en el seno del Parlamento Nacional, seguramente tratando de seguir corrompiendo la conciencia de los legisladores, cosa que también en su oportunidad la demostraremos. Señor Presidente: Tengo que rechazar, como integrante del Parlamento, las expresiones del señor Ministro de Finanzas, cuando sin hacer excepción alguna, ultrajó a todos los parlamentarios diciendo que éramos nada menos que una caterva de aventureros y de oportunistas, que estamos en este lugar parapetándonos en las curules legislativas para esconder cosas absolutamente negativas. Señor Presidente, esas expresiones, esas expresiones no pueden ser realmente toleradas por un Congreso Nacional, si quiere este Congreso Nacional salir por los fueros de su dignidad, salir por los fueros de la dignidad del pueblo al cual representamos, que un Ministro de Estado que ha sido llamado a un enjuiciamiento político, tenga la osadía, desde el banquillo de los acusados, de tratar de semejante manera al Congreso Nacional. Caterva de aventureros y de oportunistas, eso nos ha dicho, eso nos ha dicho a todos los integrantes del Congreso Nacional, sin excepción de ninguna naturaleza. Señor Presidente, sería bueno también que por este camino que ha señalado el señor Ministro de Finanzas, el País llegue a conocer en algún

.../...

momento, cuánto es lo que ha costado al País, no al señor Ministro de Finanzas, los constantes periplos alrededor del mundo con el pretexto de refinanciar la deuda externa del Estado. Eso es lo que querríamos saber en este Parlamento, para saber señor Presidente, cómo se ha manejado y se han gastado los dineros de todos los ecuatorianos. Después de hacer este rechazo a las expresiones del señor Ministro de Finanzas, expresiones de ultraje para el Congreso Nacional, que pretenden minar precisamente la respetabilidad y la dignidad de lo que se ha denominado por muchos, el primer Poder del Estado, con el objeto de que retrocedamos en el afianzamiento de nuestras instituciones democráticas y republicanas, yo creo, señor Presidente, que es deber, no solamente suyo, sino de todos los parlamentarios comprometidos con el sistema republicano y democrático, de los parlamentarios que en este momento integramos este cuerpo colegiado, rechazar esta clase de ataques que desfiguran completamente al Congreso Nacional y que le dan ante la opinión pública, una opinión, una imagen asimismo distorsionada, señor Presidente. Por eso, mi exposición de rechazo y de protesta por estas expresiones malhadadas, injuriosas, incalificables del señor Ministro de Finanzas ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable Legislador. Por favor, al señor Jefe de la Escolta Legislativa que venga acá.- Continúe.

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Parece paradójico, mientras se hablaba de moralización y de que se está incrementando los ingresos públicos, aquí en estos días se trae precisamente a la gente de los Estancos y de las Aduanas, dejando desguarnecidas esas funciones, señor Presidente, para que disminuyan precisamente, para que disminuyan precisamente esos ingresos públicos, que se dice incrementar y recoger. Nosotros lamentablemente, no hemos tenido suerte, señor Presidente, de contar el día de hoy con una sola invitación, para que nuestros amigos puedan estar en la barra. Ayer, la Escolta Legislativa las retiró todas, sin embargo a los amigos del Gobierno se les estaba entregando inmediatamente esos pases, para que lleguen acá al Congreso Nacional; así es la forma antidemocrática.

.../...

como se maneja en términos generales un problema como este de la interpelación, que es un problema eminentemente democrático, señor Presidente, como acabé de demostrarlo con las normas -- constitucionales y legales a la mano. Señor Presidente, el señor Ministro de Finanzas el día de ayer, lanzó una serie de acusaciones contra el anterior Gobierno, que presidió un compañero de mi partido, el doctor Osvaldo Hurtado Larrea; lanzó además una serie de acusaciones en contra de mi Partido, Democracia Popular, y se refirió entre otras cosas, al buque "El Hualcopo", al problema del arroz con gorgojo, a las inmoralidades en las aduanas, etcétera; a todo esto se refirió el señor Ministro, siguiendo por el camino que los servidores de este Gobierno han venido siguiendo en su afán, allí sí, sectario y revanchista de seguir acusando y atacando al anterior Gobierno y persiguiendo de la manera más escandalosa a los -- funcionarios de ese Gobierno y a los militantes de mi Partido la Democracia Popular. Pero, el señor Ministro de Finanzas, no sé por qué no se refirió a los contrabandos de whisky, señor Presidente, ese contrabando de whisky del que dan cuenta algunas publicaciones, algunos medios de comunicación social; no es un sólo contrabando, cuántos contrabandos, señor Ministro, le pregunto aquí, cuántos contrabandos de whisky se han producido hasta este momento; porque el uno, el que hizo aparecer a la luz pública, ya se encargaron de tapanlo cancelando a funcionarios de segunda o tercera categoría, que nada -- tienen que ver con los principales responsables de ese contrabando. Después de eso, ha existido dos o tres contrabandos de whisky, señor Ministro, aparte del que conoce a medias la opinión pública. Y quisiéramos saber, con esta oportunidad, sin que esto quiera decir que queremos molestar su paciencia, señor Ministro, qué pasaría con un contrabando de whisky, con miles de cajas de whisky despachadas por el Administrador de Aduanas de Manta, por orden de un alto funcionario del Ministerio de Finanzas, que fue entregado inicialmente a un Juez -- Guevara, de este mismo sector de las finanzas, para ser repartido luego entre altos funcionarios de la actual administración pública; puede ser que esté aquí presente el verdadero

.../...

.../...

responsable de este caso que acabo de denunciar, y pueda ser -- también que el Administrador de Aduanas de Manta, que tiene -- los comprobantes correspondientes, tenga que a la postre, seña -- lar quién le dio la orden desde el Ministerio de Finanzas, pa -- ra que vengan miles de miles de cajas de whisky últimamente, -- para el fin que acabo de señalar. Puede ser, señor Ministro, -- que aquí en esta Sala y en este instante, esté sentado el ver -- dadero responsable de esa orden; lo probaremos en su oportuni -- dad, señor Ministro. Señor Presidente, y el señor Ministro des -- pués de referirse a todas estas cosas y de no decirnos lo que -- pasaba con el whisky, de no decirnos con claridad lo que pasa -- en La Previsora, de no hablarnos de la denuncia que hiciera en -- su oportunidad el Diputado Social Cristiano, Eduardo Carmignia -- ni, sobre negociados en el Ministerio de Salud Pública, de no -- hablarnos de lo que ha afirmado reiteradamente el señor Diputa -- do Plaza Aray, también de negociados en el Ministerio de Agri -- cultura; pues, pasó a hablar el señor Ministro, del caso San -- tay. Y eso sí ya me preocupó, señor Presidente; Eso realmente -- ya causó preocupación, porque de todo pueden hablarnos, los -- que no están involucrados en los casos que citan, pero a mí me -- parece realmente grave que en el Congreso Nacional se digan -- tantas cosas, con una frescura digna de otra suerte. Señor Pre -- sidente, he tenido que revisar documentos, he tenido que reci -- bir documentos, porque la ciudadanía que está atenta a esta -- clase de afirmaciones, a esta clase de enjuiciamientos políti -- cos, y con su venia, señor Presidente, me voy a permitir leer -- algo que consta en un documento, documento de la Contraloría -- General del Estado. Contralor General del Estado, el doctor Hu -- go Ordóñez Espinoza.- Dice lo siguiente: "Asesoría Económica -- Financiera en el caso Santay ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable Legislador. Vamos a ir -- ordenando este asunto del proceso de interpelación ... -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: No me puede usted in -- terrumpir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En este caso, hay una inquietud de parte -- del señor Ministro, en el cual usted está haciendo nuevas pr --

.../...

.../...

guntas, en la cual no se le han hecho conocer. No, señor. Es que tiene que referirse al caso de la interpelación, en base a las preguntas que se están haciendo. Y el Reglamento indica, que cuando se están apartando del tema que se está debatiendo... El tema que se está debatiendo es un proceso de interpelación. Los mismos llamados de atención, les hice a -- los legisladores de la interpelación anterior, para que se concreten al tema que estamos tratando. Usted ha hecho unas preguntas; el señor Ministro le ha respondido. Usted tiene derecho a la réplica sobre esas preguntas.- También tengo la protesta de algunos legisladores, en que hay que ordenar este proceso de interpelación. Si bien es cierto, usted tiene el derecho del uso de la palabra, el tiempo que usted crea necesario, pero por favor, vayamos al tema que estamos tratando, porque aquí se va a llevar a otro camino esto ... -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Yo quiero denunciar la conculcación que usted está haciendo, del derecho del interpelante. Si usted por lo menos, si usted, señor Presidente, en cumplimiento de su deber, y cuando el Ministro ultrajaba al Congreso Nacional, le hubiera por lo menos llamado la atención ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador: En primer lugar, yo no soy el interpelado aquí; yo no he escuchado en intervención alguna, al señor Ministro de Finanzas, de haber ultrajado a todos los legisladores. Si hubiese hecho, yo se lo hubiese impedido. En segundo lugar, usted tiene derecho a hacer la réplica a las preguntas que usted mismo ha formulado. Perdón. Vamos ordenando esto. Y el Reglamento a mí me faculta a llamar la atención a cualquier legislador que se esté apartando del tema que se está tratando. Me hubiese gustado que usted hubiese hecho diez, veinte preguntas, para que se centre al tema de las preguntas.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Usted permitió al señor Ministro de Finanzas, referirse a todos estos temas. Por lo tanto, sería injusto que usted, después de haberle permitido que se refiera a estos temas, no le permita al interpelante, no le permita al Congreso Nacional ... -----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que yo he escuchado al señor Ministro de Finanzas ... -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- No me interrumpa, señor Presidente ...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor. Es que aquí hay que ordenar esto. Lo que he escuchado al señor Ministro de Finanzas y aquí están testigos, los señores legisladores, que han abordado el tema de las preguntas que se están tratando ... -----

L H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Usted no me puede interrumpir, señor Presidente ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo lo que tengo que poner es orden en la Sala, eso es lo que tengo que hacer, como Presidente del Congreso. Yo lo que a usted le ruego, por favor, que tratemos de centrarnos al tema de las preguntas. Yo le ruego... -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Yo tengo ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores de la barra, les ruego también mantener silencio. Yo he ordenado a la Escolta Legislativa que proceda a sacar a cualquier ciudadano que insulte a algún Legislador.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Usted actúa con toda parcialidad, señor Presidente. Yo soy ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelvo a repetirle, yo no soy el interpe lado, señor Legislador.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Por eso, déjeme entonces continuar con libertad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted tiene que referirse a las preguntas, que usted mismo ha formulado.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Usted no puede constreñirme a eso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Reglamento me lo permite, Honorable Legislador.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Dice: "No se cumplió con disposiciones legales para la contratación; no existen documentos que justifiquen trabajos efectuados en virtud de la-----

.../...

contratación. El 1º de febrero de 1980 y el 30 de marzo de -- 1981, se suscribieron dos contratos de servicios profesiona -- les de Asesoría Económica y Financiera, entre el arquitecto -- Jhon Klein Lofredo, como Gerente General del Banco Ecuatoria -- no de la Vivienda, y el economista Francisco Swett Morales, -- como Gerente de la Compañía contratada CORPEC, Cía. Ltda"; ya sabremos cuáles son los socios de esa compañía, cuyos valores alcanzan a setecientos mil sucres y quinientos ochenta mil -- respectivamente, pagaderos por trimestres anticipados, confor -- me lo estipula la cláusula quinta de los contratos".- El Artí -- culo dieciocho de la Ley Orgánica de Administración Financie -- ra y Control, establece que previa la iniciación de los trámi -- tes para la contratación de firmas consultoras, sean éstas na -- cionales o extranjeras, se requiere del informe favorable del -- Ministro de Finanzas y del Contralor General. Sinembargo, no -- existen evidencias que justifiquen el cumplimiento de esta -- disposición legal. A la fecha de la suscripción de los contra -- tos, el economista Francisco Swett Morales se encontraba de -- sempeñando funciones de Asesor del Banco Central del Ecuador, en la Sucursal Mayor en Guayaquil, por lo que de acuerdo con el Artículo sesenta, literal j) de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, estaba impedido de intervenir directa -- mente o por interpuesta persona, en la celebración de contra -- tos con el Estado. El objeto determinado en los contratos, -- fue el siguiente -allí el detalle del objeto-. Luego dice la información o el informe del señor Contralor del Estado: "Se -- han efectuado pagos por novecientos treinta y dos mil sucres, sesenta y dos centavos, a nombre del economista Francisco -- Swett Morales, por cuenta de los contratos de asesoramiento e -- conómico-financiero, por el período comprendido entre febrero de 1980 a mayo de 1981; es decir por el lapso de dieciséis me -- ses, a razón de cincuenta mil trescientos treinta y tres, -- treinta y tres, mensuales; pagos que no se justifican por no -- existir evidencia documentada del trabajo de Asesoría cumpli -- do. Mediante Oficio N° 0.3.03, de 29 de enero de 1983, el Di -- rector Regional de la Contraloría de Guayaquil, solicitó al -- Economista Francisco Swett Morales, los informes económicos

.../...

.../...

financieros que justifiquen el trabajo realizado, en cumplimiento de la cláusula segunda del contrato. El 2 de febrero - del mismo año, mediante Oficio N° 005, el economista Swett, - manifiesta: "Por compromisos de índole profesional que debo - cumplir hasta el 10 de febrero de 1983, lamento no poder ha - cer llegar este informe hasta el 15 de febrero del año en cur - so". Y luego añade el informe del señor Contralor: "Hasta la - fecha del presente informe, no se ha recibido documentación - alguna, enviada por el economista Francisco Swett Morales. - El Secretario General de la Junta Nacional de la Vivienda y - del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, en su comunicación del - 31 de marzo de 1983, dirigido al Jefe de equipo de Auditoría - de la Contraloría General del Estado, afirma que no existen - informes de Asesoría en el Archivo General del Banco, del eco - nomista Swett y del doctor Vidal, relacionados con el Proyec - to de la Isla Santay. Los contratos de Asesoría Legal y Econó - mica, fueron suscritos cuando aún no se contaban con los fon - dos necesarios para la ejecución del proyecto".- Luego dice:- "Por motivo de la Conferencia final, el 26 de mayo de 1983 el - economista Francisco Swett Morales envía una comunicación al - señor Contralor General del Estado, en la que hace varias ob - servaciones al borrador del informe, afirmaciones que no se - respaldan documentadamente".- Eh aquí, señores, un caso muy - importante: no se hace el trabajo, pero sí se cobra lo que se - había estipulado en ese trabajo.- Los señores, luego dice: ar - quitecto Jhon Klein Lofredo, Gerente General del Banco Ecuato - riano de la Vivienda, economista Francisco Swett Morales, Ase - sor del ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador: Vuelvo a llamarle la atención, para que se ciña al tema que estamos tratando. - El tema, son las preguntas específicas que se le han hecho al señor Ministro.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: De todo esto ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ... porque el mismo derecho que tiene usted, van a tener los señores legisladores en el momento en que se entre al debate ... -----

.../...

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- No me interrumpa, señor Presidente ...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor. Es que hay que poner orden en este proyecto de interpelación. Señor Secretario, proceda a dar lectura al Artículo cincuenta y siete del Reglamento, si alguien cree que no tengo derecho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 57 -- del Reglamento Interno del Congreso, dice: "Si un legislador faltare a las normas de esta Ley, se expresare en términos inadecuados o se apartare del asunto que se debate, será llamado al orden por el Presidente. Cualquier legislador tendrá derecho para solicitar al Presidente que así lo haga".- Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En este caso, Honorable Lucero, qué me impide que no aplique este artículo; señáleme algún artículo, en el proceso de interpelación, que me impide. Indíqueme uno, indíqueme algún artículo que me impida a mí, tomar esta decisión. En este caso, se han hecho unas preguntas específicas sobre un tema, que a mí me hubiese gustado que todo lo que usted está diciendo; hubiese hecho en el mismo formulario de -- preguntas; hubiese aumentado las preguntas, para que el señor Ministro tenga el derecho a responderlas, a defenderse. Como también a él se lo voy a impedir y se lo vamos a impedir a -- los señores legisladores, en el momento del debate apartarse del tema que estamos tratando en este proceso de interpelación. Si usted nos ayuda, nos ahorraríamos bastante tiempo en el debate, para que los otros legisladores no se aparten del tema, porque ya veo que se van a apartar, así como en este momento. Llevamos sesenta minutos, y yo no he escuchado ninguna réplica, sobre alguna de las preguntas. Yo le ruego a usted que nos ayude a ahorrar tiempo en esto; que si bien es cierto puede hacer ciertas aclaraciones, pero concretas, por favor.-

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Yo quiero saber si usted está interesado o no, en llevar adelante esta interpelación ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo estoy interesado que se lleve adelante la interpelación, en base al cuestionario de preguntas que

.../...

se ha hecho.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Ganamos tiempo, si usted no me interrumpe ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no veo el caso Santay, en una de las preguntas que usted ha hecho.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Déjeme hablar pues. - Señor Presidente: Usted está aplicando, pretendiendo aplicar - una norma equivocada. Señor Presidente: No se trata de un debate lo que estamos haciendo en este momento, estamos llevando a cabo un enjuiciamiento político, una interpelación al señor Ministro de Finanzas. El señor Ministro de Finanzas ha hecho uso de la palabra, por así disponerlo el Reglamento, en la primera parte de esta interpelación; corresponde ahora a los interpellantes replicar, este es el término, señor Presidente, "replicar" lo afirmado por el señor Ministro de Finanzas. En su primera intervención, él se ha referido a un sinnúmero de temas, - que no pueden quedar flotando en el aire, sin réplica adecuada señor Presidente, porque estamos acostumbrados a engañar con frecuencia y con facilidad a este País, y yo creo que esta no es en cambio, la intención del Parlamento Ecuatoriano... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo lo que trato a usted de sugerirle, es concretarse; usted puede acoger a cualquiera de esas inquietudes, pero por favor, concrétemonos a las preguntas que se le han hecho al señor Ministro. Eso es lo que yo trato a usted de sugerirle, Honorable Legislador. Yo no trato de limitarlo a usted.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Yo no soy el que debo responder a las preguntas, para concretarme a las preguntas, sino el señor Ministro interpelado; estamos cambiando el orden de los papeles.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted tiene derecho a la réplica. Ya parece que el señor Ministro no es el interpelado, sino yo, Honorable Legislador. Concretémonos al tema, yo le ruego. Continúe.

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Le ruego no interrumpirme. Señor Presidente: El señor Ministro, entre otras cosas ya terminamos el caso Santay, para tranquilidad del señor M...

.../...

nistro. Entre otras cosas, le dijo a este Congreso que, le to caba rezar a todos los santos para encontrar soluciones a los problemas acuciantes del País y para encontrar sobre todo, re cursos económicos, después, dizqué, del gran descalabro que - le ha dejado al País el anterior Gobierno. Señor Presidente: hasta para esto he tenido que conseguir pruebas contundentes, válidas y plenas, para demostrarle al señor Ministro, al Par lamento y al País, que está pretendiendo engañarnos y engañar al pueblo ecuatoriano. El señor Ministro dijo que ha tenido - que rezar a un sinnúmero de santos para que le ayuden a resol ver los problemas del País. Pero veamos, señor Presidente, con su venia, esto es cortito, qué es lo que declara el señor Mi nistro ante el Juez de lo Penal del Guayas. "Juez Segundo de lo Penal del Guayas.- (fojas de 241 a 242). Le hacen una sim ple pregunta, que es la de cajón, -Generales de Ley.- Con ju ramento hace esta declaración el Ministro en el Juzgado indi cado, en el caso Santay, y se presenta como testigo, por eso hace la declaración con juramento y dice que: "es de estado - civil; casado. De profesión; economista. De treinta y cinco a ños de edad. Natural de Guayaquil. Y cuando le preguntan: Su religión?. Y dice: "Sin religión".- Esto, señores, lo dice con juramento el señor Ministro de Finanzas aquí presente. Y luego cuando declara como sindicado, en uno de los juzgados de lo -- Penal del Guayas, al hacer su declaración instructiva sobre es te mismo caso, dice el señor Ministro que aquí nos viene a en gañar que ha rezado a todos los santos: Religión: No la tiene. Aquí la segunda declaración del señor Ministro de Finanzas, e conomista Francisco Swett Morales. Señor Presidente, en la cam paña electoral, el Frente de Reconstrucción Nacional invitaba al pueblo ecuatoriano a no votar por uno de los candidatos que terciaban entonces, acusándolo de ateo. Cómo es ahora, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, que el Gobierno Social Cris tiano: católico, apostólico y romano del ingeniero León Febres Cordero, tiene en la Cartera de Finanzas, tiene en la Cartera de Finanzas a un Ministro ateo, como así lo ha declarado con juramento, en los juzgados que acabo de señalar. Señores de la bancada gobiernista, si ustedes sostuvieron que el pueblo ecua

...

.../...

toriano no puede votar por un candidato ateo para la Presidencia de la República, cómo es que ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelvo a llamarle la atención al Honorable Lucero... -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- ... cómo es que ahora pretenden votar a favor de un Ministro ateo ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelvo a llamar la atención al Honorable Lucero... -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- ... de un Ministro ateo en esta interpelación ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Parece que ahora hay una bancada que son los interpelados; pues usted tiene que dirigirse a la Presidencia, Honorable Lucero. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Y el señor Ministro de Finanzas, nos habló también del cambio de camisetas. Yo no creo que el señor Ministro quería con eso quizá tratar despectivamente a algunos colegas que están aquí presentes, que seguramente lo van a respaldar y que han tenido que optar por esa resolución denominada "cambio de camisetas; yo no creo que el señor Ministro haya tenido esa intención de ultrajar a aquellos legisladores que con razones o sin ellas, han tenido que optar por el camino del cambio de camisetas, señor Presidente, sabiendo como él sabe, que esos legisladores a los que me refiero van a respaldar al Ministro en esta interpelación. Ojalá esta acusación, este trato despectivo, los haga reflexionar a los compañeros legisladores, para que vean hasta dónde está -- llegando la prepotencia del Ejecutivo, expresada en todos sus niveles. Pero el cambio de camisetas tiene varias expresiones: A veces, es Presidente de la Junta de Planificación, en la época de la dictadura; después se es Asesor del Banco Central, en el Gobierno de Roldós y Hurtado; después se es contratista de la Asesoría Financiera del Proyecto Isla Santay, en el Gobierno del extinto Presidente Roldós; después, se conserva un empleo en la Empresa de Economía Mixta, en el Gobierno de Hurtado; y, hoy se sirve como Secretario de Estado, en el Gobierno

.../...

neoliberal del Presidente León Febres Cordero. He ahí una de las manifestaciones del cambio de camiseta, a las que seguramente también se refirió el señor Ministro de Finanzas, señor Presidente. Y el señor Ministro también nos habló de austeridad, de moralidad y se refirió a la quiebra fiscal, en la que dizque ha encontrado al País. Señor Presidente: Se dijo también que ahora se lleva una política de recuperación de los dineros fiscales, de recuperación de los dineros públicos; pero el señor Ministro de Finanzas podría informar a este Congreso Nacional y al País, si es que esa política realmente se la aplica en los hechos, o si por ejemplo, se han triplicado en este Gobierno los gastos reservados de la Presidencia de la República; o si se han creado, por ejemplo, en este Gobierno gastos reservados para la Vicepresidencia de la República y para otras altas autoridades del Ejecutivo; gastos reservados que, en esos montos y para esas autoridades, no existían en el pasado. Porque si esto nos demuestra el señor Ministro de Finanzas, entonces sí, los aquí presentes y seguramente el pueblo ecuatoriano estarían comprobando que lo que dice es de labios para afuera, corresponde a la conducta gubernamental en los hechos; en caso contrario, si es que más bien logramos probar que los gastos reservados se han triplicado y se han otorgado a otras autoridades que antes no los tenían, entonces estaremos comprobando que el señor Ministro de Finanzas no le está diciendo la verdad al Parlamento Ecuatoriano ni al pueblo de esta Patria. Señor Presidente: Si el señor Ministro de Finanzas, tratando como empezó haciéndolo, no solamente con el Congreso Nacional, sino con este Diputado interpelante, tratando despectivamente mis posibles capacidades y conocimientos, decía que un abogado debe saber que la Junta de Accionistas es una persona jurídica, la Junta de Accionistas de La Previsora. No tengo la pretensión ni la petulancia de crearme una biblioteca ambulante ni una fuente inagotable de conocimientos, señor Presidente, porque yo sé que la fatuidad y la prepotencia, generalmente van de manos de la ignorancia, señor Presidente, y por eso lejos de mí, pretender aparecer como aquel diputado que abarca toda clase de conocimientos. Pero sí tengo que señalarle al pueblo ecuatoriano y al Congreso de la República, que es un

.../...

error; yo no quiero calificar de otra manera al señor Ministro de Finanzas, tan prepotente en sus expresiones, porque afirmar que la Junta de Accionistas del Banco La Previsora o de cualquier banco, tiene personería jurídica, es decirle al País un incalificable y gravísimo error. El Banco La Previsora es el que tiene personería jurídica, no la Junta de Accionistas, señor Presidente, que solamente un organismo del banco, y en este caso, un organismo del Banco La Previsora. Señor Presidente, el señor Ministro de Finanzas en su exposición de ayer, dejó flotando en el ambiente parlamentario y del País, una insinuación sumamente grave, al referirse al lamentable acontecimiento que determinó la muerte del extinto Presidente, Jaime Roldós Aguilera. Señor Presidente, el señor Ministro de Finanzas, que va a tener reglamentariamente oportunidad de intervenir en una segunda ocasión en este Congreso, tiene que decirle por su palabra de honor, tiene que decirle como Secretario de Estado, con claridad al País, cuál es su concepto y el contenido de sus insinuaciones lanzadas ayer, cuando se refirió a la muerte del señor Presidente, Jaime Roldós Aguilera. Porque, un Secretario de Estado no puede, señor Presidente, lanzar sobre un hecho tan lamentable, como doloroso y delicado, una acusación o una insinuación, que puede hacerle no solamente al País sino a las instituciones de la democracia, un serio e irreparable daño. Por esta razón, le pido al señor Ministro de Finanzas, a través de usted, señor Presidente, que tome nota de este particular, para que en la segunda oportunidad, pueda expresarse con claridad sobre este tema, sin insinuaciones o esguin ses que dejan flotando una especie de acusación sobre personas o instituciones. En este asunto, tiene que hablar, por lo menos en éste, señor Ministro, con claridad y con honrabilidad. De lo que yo recuerdo, sobre este caso, existen dos informes, señor Presidente: El uno, presentado por las Fuerzas Armadas de nuestro País, y el otro informe, presentado por una Comisión Multipartidista que se conformó en el Congreso Nacional de entonces, Cámara Nacional de Representantes. Esa Comisión Multipartidista estuvo integrada, entre otros, por representantes de los partidos que ahora colaboran con el Gobierno, vale decir, partidos como el CID, precisamente el extinto Pre

.../...

sidente, Otto Arosemena Gómez, si mal no recuerdo, presidía esta Comisión Multipartidista, que se encargó del examen de la muerte del Presidente Jaime Roldós Aguilera, de su distinguida esposa y de la comitiva que entonces lo acompañaba en su viaje eterno. Representantes del Partido Nacionalista Revolucionario, Representantes del Partido Conservador, Representantes del Partido Liberal y Representantes del Partido Social Cristiano. De tal manera, señor Presidente, que no continuemos en este caso, con esta serie de insinuaciones que hacen mucho daño a la democracia ecuatoriana. Señor Presidente, en su intervención el señor Ministro, se ha referido también a los constantes viajes que él y el equipo económico del Gobierno que han tenido que realizar, a los constantes periplos, por varios países del mundo, para refinanciar la deuda externa pública del Estado Ecuatoriano. Por eso, el Congreso Nacional y el pueblo ecuatoriano consideran, que es una suerte tenerlo aquí en el País al señor Ministro de Finanzas, a los tiempos, con motivo de esta interpelación; pues él ha querido un tanto exculpar su falta de intervención oportuna en los asuntos que competen a la Cartera de Estado a él encomendada, escudándose en el argumento de los constantes viajes, de las constantes salidas al exterior, para refinanciar la deuda externa, en compañía generalmente del señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, economista Carlos Julio Emanuel y el señor doctor Raúl Clemente Huerta, Presidente de la Junta Monetaria Nacional; con la coincidencia de que los tres precisamente, conforman la Junta General de Accionistas del Banco La Previsora. No existe en esa Junta General de Accionistas, ninguna otra persona más que pueda integrarla. Esa Junta, ese organismo, se conforma solamente con los tres altos funcionarios que acabo de señalar: el señor Ministro de Finanzas, el señor Gerente General del Banco Central y el señor Presidente de la Junta Monetaria. Y entonces, expresaba el señor Ministro o daba a entender, que esos viajes le impidieron, en algunas ocasiones, tomar los remedios o las medidas adecuadas en los diferentes asuntos que tenía que atender, por su alta función de Ministro de Finanzas; y nos hablaba de tener unas setenta o más representaciones en los organ

.../...

.../...

mos del Estado: unas tres o cuatro presidencias de juntas generales y no sé cuántas cosas más que él tenía que hacer. Por eso seguramente no canceló oportunamente el señor Celso Egas, ex-Gerente del Banco La Previsora y principal implicado en este escandaloso asunto. Pero yo creo que esta disculpa del señor Ministro, no puede pasar como una razón que pueda convencer al Congreso ni al País, por dos motivos: Primero, porque no es, de acuerdo con nuestro sistema legal-administrativo, la presencia física del Ministro, del funcionario de Estado, la que determina la responsabilidad de ese Ministro, de ese funcionario, en el desempeño de la función, y no la consideración personal o física la que entraña la responsabilidad de ese Secretario de Estado, de acuerdo con nuestro sistema legal. De tal manera, que es irrelevante que el señor Ministro de Finanzas haya tenido -- que realizar un sinnúmero de viajes por todo el mundo, para pretender buscar en esa razón, algo que pueda justificar su no intervención oportuna, la no solución de los problemas que competían a la Cartera de Finanzas. Por otra parte, si el señor Ministro de Finanzas tenía que salir con los dos distinguidos caballeros que acabo de mencionar: el economista Emanuel y el doctor Raúl Clemente Huerta, pues podía haber sido un tanto factible resolver algunos problemas, como este de la cancelación oportuna del señor Celso Egas, de Gerente del Banco La Previsora, cuando regresaban de los viajes pues, y entraba el avión al territorio ecuatoriano, en ese momento podían pues sesionar, -- aunque fuese en el avión, ya que aquí no tenía tiempo para determinar si así lo querían, la cancelación del señor Celso Egas y resolver de esa manera un problema que el tiempo no les permitía resolverlo, cuando estaban en el territorio nacional. Señor Presidente: El señor Ministro ha manifestado que, lamenta que -- yo, siendo abogado, no sepa distinguir el marco legal y jurídico que ampara y que separa a las instituciones del sector público, de las instituciones del sector privado. Señor Presidente, ya -- habrá oportunidad de que me pueda referir a ese marco jurídico del sector público y del sector privado; habrá oportunidad para señalar cuál es la real situación legal y jurídica del Banco Nacional de La Previsora, y cuáles son, mejor dicho, las normas

.../...

legales aplicables al caso La Previsora. De tal manera, señor Presidente, que esto no debe ser de tanta preocupación, del señor Ministro de Finanzas, porque en la oportunidad correspondiente tendré la satisfacción de señalarle al Congreso y al pueblo ecuatoriano, cuál es el marco legal y jurídico que tiene que cumplirse en el caso del Banco La Previsora. Señor Presidente, habrá también oportunidad, posteriormente, a lo largo de esta interpelación, de referirnos al caso del nombramiento del señor Celso Egas Astudillo, como Gerente de la Sucursal del Banco La Previsora en Quito, aunque no es realmente el nombramiento el que se está discutiendo aquí, ni puede discutirse aquí en el seno del Congreso Nacional; nombramiento, que si mal no recuerdo, se produjo el 18 de marzo de 1980, en el Gobierno que presidía entonces el extinto Presidente -- Jaime Roldós Aguilera. Lo que aquí hemos venido a discutir no es eso, no es el nombramiento; aquí hemos venido a discutir, en una de las preguntas, las relaciones de carácter político, las relaciones de carácter social, las relaciones de carácter económico que mantenían y mantiene seguramente el señor Celso Egas y el señor Germán Altamirano, con los altos funcionarios del actual Gobierno, eso es lo que vamos en un momento dado a discutir, porque eso va a explicar el por qué no se tomaron algunas resoluciones. Eso va a dar al pueblo ecuatoriano las suficientes razones para entender el por qué se produjo este escandaloso y lamentable caso de La Previsora. Señor Presidente, vamos a tener también la oportunidad de hablar sobre aquello que el señor Ministro ha venido citando con tanta insistencia, la intervención, como intermediario del señor Alfredo -- Niemes, ciudadano guayaquileño, seguramente conocido por todos o por varios de los diputados guayaquileños que están asistiendo a este Congreso Nacional; vamos a tratar también -- ese problema, nosotros no tenemos ningún inconveniente en hacerlo. Pero vamos a decir allí sí, señor Ministro, toda la -- verdad, porque la verdad dicha a medias, no es realmente la -- verdad. No es solamente el señor Alfredo Niemes el que interviene en un asunto, como puede intervenir cualquier institución o cualquier persona natural de buena fe. Vamos también -- en su oportunidad, a tratar de ese problema. Señor Presidente

.../...

la primera pregunta que yo formulé de manera muy concreta al señor Ministro de Finanzas, dice lo siguiente; una vez más para refrescarla, señor Presidente: "Diga usted, cuál es el monto de los perjuicios económicos que ha sufrido el Banco La Previsora, Sucursal Mayor en Quito, como consecuencia de los actos ilícitos cometidos por su Gerente, Celso Egas, en connivencia con el cuenta correntista, Germán Altamirano y otros?". El señor Ministro, después de hacer una larga introducción, al fin se ha referido a esa pregunta.- Señor Presidente: El caso es, según lo que conozco, que sobre La Previsora se venían realizando, a fines del año 1984, varios juicios, pero de manera más o menos sigilosa, de manera más o menos secretista, de manera más o menos velada. Bien sabemos los abogados de este País, que los juicios en nuestro sistema legal, son juicios públicos, pero no me refiero a esa clase, a esa calificación de públicos que le da la ley; me refiero a que aparece un afán de que siendo públicos los juicios, de alguna manera esos juicios no lleguen a ser conocidos por el pueblo ecuatoriano, por el Congreso Nacional por ejemplo, o de las demás instituciones de nuestra democracia. Y es por eso, señor Presidente, que no se conoce mayormente de estos juicios, sino hasta entrados algunos meses del presente año 1985. Y aquí vale la pena que hagamos una digresión, que la conocen los señores diputados, por lo que voy a decir y que la sabe el pueblo ecuatoriano: Cuando el señor ingeniero León Febres Cordero era Diputado de la República y formaba parte de este Congreso, acostumbraba frecuentemente, por lo que él creía que era una irregularidad o un atraco o un ilícito, hacer enormes escándalos a nivel nacional y a nivel parlamentario, y era insistente en llevar adelante esas denuncias en forma -repito- escandalosa, con muchos platillos a su lado; era insistente en ocupar toda clase de tribunas, para señalar en dónde estaba aquello, que él como Diputado, consideraba que era una irregularidad, que era un acto delictuoso o doloso. Esa conducta que todo el País ha observado, en el entonces Diputado ingeniero León Febres Cordero, en cambio, contrasta con la actitud que él ha venido manteniendo, ha como Presidente de la República del Ecuador, y con la posición y la

.../...

actitud que ha mantenido, sobre todo en el caso La Previsora; pues allí el pueblo ecuatoriano no ha constatado que el señor Presidente de la República, haya hecho las denuncias escandalosas que solía hacer cuando era Diputado integrante de este Parlamento; allí lo que ha comprobado es, un silencio total por parte del Primer Mandatario de la Nación. Señor Presidente: Es necesario dejar puntualizados y dejar constancia de estos hechos y de estas conductas que las conocemos todos los parlamentarios que estamos aquí presentes y que las conocen todos los ecuatorianos, para que en el futuro no se tomen estas actitudes, como generalmente se las toma; es decir, con un sentido demasíadamente alegre o deportivo, o con una posición de total incoherencia política-administrativa o gubernamental. Cómo es que sale a luz pública, no en los juicios, repito- sino para el conocimiento de quienes no pueden por su actividad, tener acceso a esos juicios; cómo es que el común de los mortales de los ecuatorianos, se entera de que existe el escandaloso caso de La Previsora; pues el ex-Presidente Osvaldo Hurtado Larrea, hace una presentación allá por los primeros días del mes de mayo, en uno de los canales de televisión de la ciudad de Guayaquil, y al hacer esa intervención televisada, en la cual tuvo que abordar muchísimos temas de interés nacional, tuvo, a insistencia de alguno de los periodistas nacionales, que referirse también al escandaloso caso de La Previsora; y es él, el que denunció que se había producido un atraco a los fondos de La Previsora, que ascendía a varios cientos de millones de sucres, según la información que hasta entonces disponía el ex-Mandatario. Hasta ese tiempo, hasta esa fecha, repito- no se había pronunciado públicamente sobre este caso, el señor ingeniero León Febres Cordero, Presidente de la República. Y es a raíz de la denuncia que hace en Guayaquil el ex-Presidente Hurtado Larrea, que el Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero se ve precisado a hacer declaraciones sobre esta misma materia, pretendiendo como siempre, sino perseguir o atacar al ex-Presidente Hurtado, por lo menos pretendiendo -digo- rectificar lo aseverado por él. De allí es que, señor Presidente, encontramos en este documento, que contiene una publicación, que des-

.../...

de luego la recogieron casi todos los diarios y medios de comunicación social del País, una publicación que trae el Diario "EL UNIVERSO", un día sábado, 4 de mayo de 1985. Qué es lo que dice en su parte fundamental esta comunicación?. Esta publicación del Diario "EL UNIVERSO", de la fecha que dejo señalada, con su venia, señor Presidente, voy a leer la parte correspondiente: "Presidente acusa a funcionarios de Hurtado.- Defraudación en Previsora, llega a los quinientos millones de sucres". Estos son los titulares del Diario "EL UNIVERSO" de la ciudad de Guayaquil.- Dice la crónica: "No son trescientos, sino quinientos millones, los que han sido defraudados en el Banco La Previsora, y eso lo hicieron funcionarios nombrados en el Gobierno del Presidente Hurtado. En mi Gobierno lo que se ha hecho es, destapar la cloaca. Dijo ayer el ingeniero Febrés Cordero".- No sé si a él se refiera el de la barra, con ese término. Refiriéndose a una denuncia hecha por el doctor Osvaldo -- Hurtado en la mañana, en el sentido de que en este Gobierno se había cometido una defraudación de trescientos millones de sucres en ese banco estatal.- Señor Presidente: Antes de continuar, quiero saber si aquí los diputados gozamos de respeto y de garantías, y si se obedecen las órdenes por parte de la Escolta y de la barra ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algo le está sucediendo?-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores de la Escolta Legislativa, si alguno de la barra lanza insultos contra alguno de los ... -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Le dije, señor Presidente, que si usted..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Déjeme poner orden; pues si usted me interrumpe, no puedo poner orden en este caso. A los señores de la Escolta Legislativa que procedan a retirar a todo ciudadano que lance insultos contra los señores legisladores. Continúe, Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Esta es la demostración de lo que acabo de señalar, el que hizo la denuncia sobre

.../...

.../...

este escandaloso caso, fue el ex-Presidente Osvaldo Hurtado Larrea, porque así lo ha reconocido en su declaración a los medios de comunicación social, el propio Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero, cuando ha pretendido rectificar en alguna parte la denuncia del ex-Presidente Hurtado. Pero, ¿qué es lo que nos dice el ingeniero León Febres Cordero, en esta declaración?. Que la defraudación en el caso de La Previsora, llega nada menos que a los quinientos millones de sucres. Señor Presidente: ¿Qué es lo que dice el señor Ministro de Finanzas?, ¿Qué es lo que dijo en la Comisión de Fiscalización y Control Político, el señor Ministro de Finanzas, sobre este mismo tema?. A pesar de haberle hecho, según así él lo ha confesado, dos o tres veces la misma pregunta. En la Comisión de Fiscalización y Control Político, consta allí las actas, el señor Ministro de Finanzas aquí presente, expresó de manera categórica y clara, de que no conocía, no conocía a qué monto ascendía el perjuicio total, ocasionado al Banco La Previsora, por el señor Celso Egas Astudillo en connivencia con el cliente del Banco, Germán Altamirano, y de otros personajes, que ya iremos descubriendo. Es decir, en la Comisión de Fiscalización y Control Político, integrada por diputados que pertenecen a diferentes partidos políticos, hace poco tiempo el mismo señor Ministro de Finanzas aquí presente, declaró al contestar, al responder esta pregunta, que no conocía a qué monto ascendía el perjuicio al Banco La Previsora cometido por Celso Egas, Germán Altamirano y otros. Aquí en cambio, el señor Ministro nos ha citado una cifra, aquí nos ha dicho que el monto total del perjuicio, hasta la fecha, es de un millón cuatrocientos mil sucres, que ese es el monto total del perjuicio al Banco La Previsora hasta la presente fecha, un millón cuatrocientos mil sucres, según la expresión textual y categórica del Ministro de Finanzas aquí presente; y a eso, ha añadido él, había que sumar, dijo, el lucro cesante, los intereses, y entonces llegaba a una cifra más o menos de seis millones de sucres. Entonces, señor Presidente, encontramos tres elementos: No sé, por un lado, dice el Ministro, el monto total del perjuicio; a los pocos días, dice: sí sé el monto total del perjuicio, y e-

.../...

.../...

se es, de apenas un millón cuatrocientos mil sucres. Y por otro lado, tenemos el elemento que ya nos había proporcionado el señor Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero: quinientos millones de sucres. A quién le creemos, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano: Le creemos al ingeniero León Febres Cordero, Presidente de la República, cuando el mes de mayo de 1985, es decir muchos meses atrás de la presente fecha; dice públicamente al País, que el perjuicio económico al Banco La Previsora es de quinientos millones de sucres, citando así una cifra matemática invariable, quinientos millones de sucres, ha señalado el ingeniero León Febres Cordero. El Ministro en esta interpelación, ha señalado un millón cuatrocientos mil sucres; es decir que se ha quedado corto, frente a la cifra dada por el ingeniero León Febres Cordero. Le faltan pues alrededor de cuatrocientos noventa y seis mil y pico de millones de sucres, para llegar a la cifra que señaló ya en el mes de mayo de 1985 el ingeniero León Febres Cordero. Salta un interrogante obligado: ¿Quién le dio esta cifra al señor Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero en el mes de mayo de 1985? ¿Quién le dio esta cifra de quinientos millones de sucres, para que él haya declarado con tanto aplomo y claridad, que el perjuicio equivalía a la totalidad, a quinientos millones de sucres? Nosotros pensábamos, señor Presidente, que esta información, por el lógico desempeño de las funciones que tiene el Ministro de Finanzas, debió ser proporcionada en su oportunidad por el señor Ministro de Finanzas, Francisco Swett, aquí presente; porque él, además de ser Ministro de Finanzas, Secretario de esa Cartera del Gobierno del Presidente León Febres Cordero, es además, y por esa razón de ser Ministro de Finanzas, Presidente de la Junta General de Accionistas del Banco La Previsora. Pero parece que la información no ha sido proporcionada por el señor economista - Francisco Swett, Ministro de Finanzas, al Presidente de la República, porque no se explicaría entonces, cómo habiéndole informado usted, de esta cifra de quinientos millones, en el mes de mayo de 1985, con posterioridad a esa fecha, en la Comisión de Fiscalización y Control Político, usted sostenga que no sabe a

.../...

.../...

qué monto asciende el perjuicio total al Banco La Previsora; - o no se explicaría tampoco, que pasados unos meses más de aquella presentación suya en la Comisión de Fiscalización del Congreso, le diga el día de ayer y le ratifique el día de hoy, a este Parlamento, que el perjuicio total al Banco de La Previsora, es de apenas un millón cuatrocientos mil sucres. A quién - le creemos, señores legisladores y pueblo ecuatoriano. Quién - le dio estos datos al señor Presidente de la República, si no han sido proporcionados por el señor Ministro de Finanzas, -- quién es el que le proporcionó dichos datos? ¿Tal vez el propio señor Celso Egas, por las vinculaciones políticas y por -- las relaciones de amistad que mantenían con el propio Presidente de la República? ¿Quizá el señor Germán Altamirano, cliente asiduo de este Banco La Previsora y uno de los implicados en el atraco, por las mismas relaciones políticas y de amistad -- que mantenía con altos funcionarios del Gobierno?. Quién es, en definitiva, el que le proporcionó este dato, para que el señor Presidente de la República haga semejante afirmación, que ahora, el día de ayer y hoy, ha sido desvirtuada, ha sido desmentida por el señor Ministro de Finanzas. He ahí, los primeros resultados de este juicio de interpelación, de este juicio político, que el señor Ministro de Finanzas, desmintiendo pública y categóricamente ante el Congreso Nacional y ante el País, una aseveración clara, contundente y matemática del señor Presidente de la República, de cuyo Gobierno participa. Señor Presidente: Si el señor Ministro de Finanzas, remontándose, como él mismo lo reconociera, a muchos años atrás, de los problemas que pretenden tocar las preguntas que he formulado, remontándose digo, hasta tiempos inmemoriales -estoy utilizando las palabras, expresiones textuales del señor Ministro de Finanzas- aseveró que el juego de cheques, que era uno de los problemas - que se detectó en 1984, equivalía a la suma de trescientos treinta y ocho millones de sucres. Y dijo que el perjuicio inicial, equivalía al monto que acabo de señalar, por la vía denominada "juego de cheques". Y luego dijo el señor Ministro, que este juego de cheques había sido prácticamente, este problema solucionado, gracias a la acción del actual Gobierno, de los actua

.../...

.../...

les dirigentes del Banco La Previsora, y que prácticamente había desaparecido el problema o se había reducido a su mínima expresión económica. Y aseveró, en tercer lugar, que el juego de cheques se produjo hasta el mes de julio de 1984, reiterando esta afirmación, que hasta el mes de julio de 1984, es decir en el anterior Gobierno, se había presentado el problema del juego de cheques, y que después, pues, ya no hubo el problema del juego de cheques, según las aseveraciones del señor Ministro de Finanzas, aquí presente..- Señor Presidente: En primer lugar, los colegas parlamentarios y el País, tienen que estar muy claros, en qué consiste este juego de cheques: En la ciudad de Quito se giraban cheques que correspondían a otras plazas del País. El señor Germán Altamirano giraba cheques como hojas volantes, en ese tiempo, contra los bancos de otras regiones y plazas del País; había otros ciudadanos que también utilizaron, utilizaban mejor dicho, este mismo método del juego de cheques; esos cheques, gracias a las relaciones políticas y de amistad con el ex-Gerente de La Previsora, señor Celso Egas, eran pagados inmediatamente y en firme, por el Banco La Previsora, Sucursal de Quito, esos cheques viajaban a sus respectivas jurisdicciones o plazas, y luego regresaban protestados. Y en el Banco La Previsora, el Gerente se prestaba, el Gerente de entonces, para volver a remesar esos cheques protestados otra vez, por segunda, por tercera y hasta por cuarta vez, a las plazas de donde eran devueltos generalmente también, con los protestos correspondientes. Se estaba dando en consecuencia, tiempo al tiempo; se estaba dando, en otros términos, tiempo a los clientes del Banco La Previsora, que utilizaban este sistema del juego de cheques, para que en esos lapsos, entre idas y venidas de los cheques devueltos y protestados, puedan depositar los dineros correspondientes en los bancos respectivos. Este era, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, el problema denominado "juego de cheques". Pero, señor Presidente y señores legisladores, este juego de cheques, por sí sólo, no es verdad que represente un perjuicio económico real para el Banco La Previsora, como aquí afirmó el señor Ministro de Finanzas; el monto de este juego de cheques que estaba en

.../...

.../...

tre idas y venidas, era efectivamente el de trescientos treinta y ocho millones de sucres. Pero no es verdad que ese monto del juego de cheques, de la operación simplemente, que es una cosa muy diferente, sea lo mismo que el perjuicio al Banco La Previsora. Porque al fin y al cabo, como está demostrado y como entre líneas, ha tenido que reconocer el propio señor Ministro de Finanzas, esos cheques tuvieron que hacerse efectivos en el Banco La Previsora. No es que haya habido una Comisión Especial que haya andado atrás de los cheques, que andaba viajando para diferentes plazas y que regresaba al Banco La Previsora, no es que había una Comisión del nuevo Gobierno que estaba enjuiciando a los cheques viajeros de diferentes plazas, no es que se presentaban juicios en los juzgados o en las Cortes para recuperar ese dinero que estaba representado en los cheques en esta operación denominada juego de cheques; eso no es verdad, señores legisladores y pueblo ecuatoriano.- Existía el juego de cheques, sí, como acostumbra lamentablemente hacerlo en muchas partes de nuestro País, comerciantes, industriales; se apoyan en el juego de cheques, cuando existe complacencia en determinados gerentes de diferentes bancos, para lograr obtener por ese mecanismo, un poco de tiempo, se les permita allí sí, depositar efectivamente el dinero en los diferentes bancos contra los cuales se ha girado los cheques correspondientes. Tampoco la cifra que señaló el señor Ministro de Finanzas, Presidente de la Junta General de Accionistas de La Previsora, es una fecha exacta, señor Presidente, al contestar esta primera pregunta y al referirse a este caso. Aquí consta en mi poder un documento de fecha, mayo 23 de 1985, que con su venia, me voy a permitir leerlo en las partes correspondientes, señor Presidente, para demostrar que lo que acabo de señalar y para demostrarle al Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano, que el señor Ministro de Finanzas no le ha dicho ni a este Parlamento ni al País, la verdad sobre este problema. Con su venia, señor Presidente: "De señor Ricardo Fernández Salvador, Subgerente de Operaciones, y señorita Consuelo Guevara, de esa misma dependencia.- Para: Señor Marcelo Rojas Salazar, Gerente del Banco La Previsora de Quito.- Referencia: Estimativo parcial del perjuicio económico -"

.../...

causado al Banco, por el juego doloso de cheques, proveniente de la Cuenta Corriente N° 35-02-51-9, de Germán Oswaldo Altamirano León, en connivencia directa con el economista Celso Egas Astudillo, ex-Gerente de La Previsora, Banco Nacional de Crédito, Sucursal Mayor en Quito.- Fecha: mayo 23 de 1985".-- Documento relativamente reciente sobre este problema. Dice en el primer punto, 1). En la parte correspondiente: "Cheques sobre bancos de otras plazas". Que en el período señalado sumaron doscientos dieciocho millones novecientos treinta y nueve mil novecientos quince sucres con veinte y tres centavos. "Cheques sobre bancos de otras plazas". Porque el juego de cheques que recordará el Congreso y el pueblo ecuatoriano, se produjo con cheques de otras plazas y también con cheques de esta plaza, de Quito o de Pichincha, de diferentes bancos. Entonces: "Cheques sobre bancos de otras plazas": Doscientos dieciocho millones de sucres, novecientos treinta y nueve mil novecientos quince, con veinte y tres centavos (218'939.915,23). Perjudicando, dice el documento, al banco con esta maniobra, en la suma global de cuatro millones setecientos treinta y ocho mil trescientos trescientos setenta y nueve sucres con setenta y nueve centavos, y al Fisco, en cuarenta y nueve mil doscientos noventa y nueve sucres con setenta y tres centavos".-- Como el señor Ministro de Finanzas es el principal responsable de los ingresos fiscales, sería interesante saber, si ya ha ordenado, por lo menos, la recaudación de este o la recuperación, la emisión de los títulos correspondientes para esta recuperación fiscal de cuarenta y nueve mil doscientos noventa y nueve sucres con setenta y tres centavos. Pero ya puede el Congreso Nacional, advertir que la cifra que aquí se señala como perjuicio, perjudicando al Banco con esta maniobra, es la suma global de cuatro millones, setecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve sucres con setenta y nueve centavos. Es una cifra diferente, diferente a las cifras que ha señalado de manera categórica y matemática, el señor Ministro de Finanzas aquí presente. Dice el informe: Punto uno dos: Cheques sobre bancos locales, que en este período sumó ciento veinte millones trescientos veinte y cuatro mil seiscientos diez sucres

.../...

.../...

Este era el monto del juego de cheques en los bancos locales; la anterior cifra fue el monto del juego de cheques en los -- bancos de diferentes plazas. Y agrega el informe: "Como pro-- ducto de este juego doloso de cheques, la cuenta corriente de Germán Altamirano León, a febrero 5 de 1985, mantiene un so-- bregiro de un millón quinientos dieciséis mil sucres novecien-- tos nueve con cuarenta y nueve centavos.- Uno-cuatro.- Dice - este informe- Resumen del perjuicio económico al Banco, por - la utilización de sus recursos: Utilización, tipo sobregiro, utilización de recursos con cheques sobre bancos de otras pla-- zas y locales. Intereses: Tres millones novecientos mil dos-- cientos cincuenta y cuatro sucres con cuarenta y cuatro centa-- vos.- Comisiones: Setecientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y cinco sucres con setenta y dos centavos.- Impuestos: -Ya me refería antes- cuarenta y nueve mil doscientos noventa y nueve sucres con setenta y tres centavos.- Sobregiro pendien-- te: -también ya lo enuncié- Un millón quinientos dieciséis mi-- llones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve sucres con veintiocho centavos".- Como acaba de com-- probar el Parlamento Nacional y el País, no solamente que la cifra total es diferente a la que aquí señaló el señor Minis-- tro de Finanzas, sino que el desglose y los rubros correspon-- dientes, son también diferentes. He tenido que adoptar toda - clase de acuciosidad, para entregarle un documento válido al Congreso Nacional y al País, sobre este problema, a pesar de-- que yo no tengo la representación, en cuanto a la Presidencia de la Junta de Accionistas del Banco La Previsora del Ecuador, Presidencia que en cambio, sí la tiene el señor Ministro de - Finanzas. Parece que no tiene, que está desinformado, que no-- tiene esta información muy clara, sobre este problema en el - cual el señor Ministro nos dio el día de ayer y el día de hoy unas cifras y unas versiones absolutamente diferentes, de las que constan en este documento público y oficial. Señor Presi-- dente: Aquí consta mes por mes, el detalle de los depósitos - mensuales que el señor Altamirano, tantas veces mencionado, y aquí está la prueba de que el señor Ministro, no le dijo la - verdad al Parlamento Nacional y al pueblo ecuatoriano, cuando

.../...

.../...

aseveró que el problema de juego de cheques era un problema - que se produjo hasta el mes de julio de 1984, y que después - ya no existía tal problema. El documento desmiente categóricamente la afirmación del señor Ministro de Finanzas, y voy a leer la parte correspondiente: "... a continuación constan - detallados los depósitos mensuales que Altamirano efectuó en su cuenta en el período comprendido entre enero 18 del 84 y febrero 5 de 1985. Hasta ese período, es en el período de la referencia de este informe: enero 18 de 1984 hasta febrero 5 de 1985.- Enero del 84: cifra total: ocho millones cuatrocientos cinco mil sucres. Febrero: cifra total: treinta y dos millones veintitrés mil quinientos sesenta y nueve sucres. Marzo: cifra total: cincuenta y cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro sucres.- Abril: cifra total: once millones novecientos noventa y cinco mil novecientos sucres.- Mayo: cifra total: ochenta y ocho millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos sucres con veintitrés centavos.- Junio-84-: cifra total: setenta y un millones cuatrocientos noventa y tres mil sucres.- Julio: Hasta este mes no más, dijo el señor Ministro, que se había producido el problema. Quiero recordarle al País y al Parlamento Nacional, julio de 1984: veintiséis millones ciento setenta y cuatro mil quinientos cuarenta sucres. Y pasamos a agosto. Ha habido también este problema en agosto, señor Ministro, de 1984, usted no le informó esto al Congreso ni al País, y le dio otra información totalmente diferente. Agosto de 1984: cifra total: tres millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos sucres.- Septiembre: Cero.- Octubre de --- 1984: diez millones de sucres.- Noviembre de 1984: treinta millones ochocientos setenta y nueve mil sucres.- Y diciembre de 1984: novecientos setenta y cinco mil sucres. Suman: Trecentos treinta y ocho millones novecientos dieciséis mil quinientos veinticinco sucres con veintitrés centavos.- El informe continúa diciendo: los trescientos treinta y ocho millones novecientos dieciséis mil quinientos veinticinco sucres con veintitrés centavos, fue el total de depósitos que Altamirano efectuó en su cuenta. Señor Presidente, aquí consta también

.../...

.../...

un detalle técnico, que resume en un cuadro, lo que yo en forma un tanto más pormenorizada, me he permitido informar a los señores legisladores y al pueblo ecuatoriano; las cifras desde luego señaladas mes por mes, son las mismas que acabo de leer en este informe, porque éste es simplemente un cuadro de resúmenes.- Señor Presidente: Ha quedado entonces demostrado ante el Congreso Nacional y ante el País, que las informaciones que al respecto nos diera el día de ayer el señor Ministro de Finanzas, no son las informaciones válidas y verdaderas sobre este caso que nosotros hemos venido tratando; y que las cifras y los conceptos difieren totalmente, como acabo de comprobarlo con el documento que acabo de señalar, que es un documento que está firmado, como ya lo expresé, por el señor Ricardo Fernández Salvador, Subgerente de Operaciones, y por la señorita Consuelo Guevara, de ese mismo Departamento de Operaciones. Fecha del documento: mayo-23 de 1985.- Señor Presidente: Ha quedado demostrado también, que no es verdad que se ha desplegado una especie de acción especial para recuperar estos cheques que estaban flotando en la llamada "operación del juego de cheques". Nadie ha hecho una operación especial, especializada; nadie ha hecho una operación hormiga, a la que está acostumbrado este tiempo, para recuperar dizqué, los cheques que estaban incluidos en este juego de cheques al que nos hemos venido refiriendo. Y ha quedado demostrado también, que el monto al que ascendían los cheques que estaban en este juego, no debe ser confundido con la pérdida o con el perjuicio económico que ha sufrido el Banco La Previsora, como así aseveró el señor Ministro de Finanzas el día de ayer.- Somos una especie de campeones para recuperar dinero, era más o menos el argumento, de trescientos treinta y ocho millones de perjuicio. Miren ustedes, cómo en este Gobierno y gracias a la acción nuestra, se ha podido recuperar y se ha dejado --decía-- un perjuicio real, de apenas un millón cuatrocientos mil sucres. Cuando queda fehacientemente demostrado que eso no corresponde tampoco a la verdad. Señor Presidente, en cambio, el señor Ministro de Finanzas, que si bien se refirió en su intervención, también al perjuicio económico que se operó-

.../...

a través de las aceptaciones bancarias, a través de letras de cambio, problema al cual también me voy a referir en su debida oportunidad, nada nos dijo en cambio, sobre otros perjuicios - causados al Banco La Previsora. El señor Ministro no nos ha dicho, no nos dijo ni una sola palabra acerca del perjuicio causado a La Previsora, a través de fianzas y avales insuficientes, no dijo absolutamente nada sobre este problema; siendo -- que a través de fianzas y avales insuficientes se ha producido también perjuicio al Banco La Previsora, Sucursal de Quito. De tal manera que en el concepto del señor Ministro de Finanzas, -- solamente existieron dos mecanismos o dos rubros a través de -- los cuales se causó perjuicio al Banco La Previsora: El uno, -- el del juego de cheques, según así lo expresó; y el otro, el -- de las letras de cambio que no tenían respaldo, que eran ocultas, una serie de calificativos les endilgó a esas letras de -- cambio el señor Ministro, pero ni siquiera mencionó este tercer problema que existe, en relación con el perjuicio al Banco La Previsora; es decir, el relacionado con las fianzas y los avales insuficientes.- Señor Presidente: De acuerdo con los datos de que dispongo para esta interpelación, a pesar de que la propia Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso, se le negó, por parte de las autoridades del Gobierno, -- unas veces, y de otros organismos del sector público, en otras oportunidades, alegando los más diversos pretextos, la información oportuna y correspondiente, no faltó por supuesto, señor Presidente y Diputado Alvarez, aquello del sigilo bancario; a pesar de eso -digo- los datos que tengo sobre perjuicios económicos causados al Banco La Previsora, por fianzas y avales que ha tenido que pagar el Banco de La Previsora, supliendo precisamente la insuficiencia de esas garantías, alcanza a la suma nada menos que de cincuenta y siete millones trescientos veintinueve mil sucres. A este problema y a esta cifra, ni siquiera se ha referido el señor Ministro de Finanzas; un perjuicio económico causado al Banco La Previsora por fianzas y avales, -- pagados por el banco, que asciende a la considerable cantidad de cincuenta y siete millones trescientos veinte y nueve mil -- sucres, señor Presidente. Quizá después de esta interpelación,

.../...

.../...

a pesar de que ya no va a tener esa oportunidad el señor Ministro de Finanzas, porque estoy seguro que este Congreso Nacional va a declarar su culpabilidad, va a decretar su censura, y como consecuencia, va a proceder a su destitución para el bien del país; en alguna oportunidad puede enterarse de esta cifra, que significa también un monto para el Banco La Previsora, por fianzas y avales... Aquí era usted, señor Ministro de Finanzas y no yo, como Diputado interpelante, el que debía dar las cifras totales, como así se lo pregunté, del perjuicio económico general, ocasionado al Banco La Previsora; pero seguramente -- sus constantes viajes también le impidieron interiorizarse en estos problemas del banco y tener las cifras correspondientes, para poder informar adecuada y completamente y con verdad, sobre este problema del monto del perjuicio económico al Banco La Previsora.- Finalmente, señor Presidente, tengo que manifestar que existe otro perjuicio económico a esta fecha, al cual tampoco se refirió el señor Ministro de Finanzas; creo que aquello que dijo al final de su intervención de ayer, podría -- ser quizá pues, una especie de ilegal disculpa, del mal desempeño de su Cartera de Estado, en este caso; y quizá el motivo de la resolución que debe adoptar el Congreso Nacional, cuando reconoció que no ha podido desempeñar con toda amplitud, con todo conocimiento su tarea, en el caso del Banco La Previsora de nuestro país. Existe un perjuicio económico -decía- por letras de cambio pagadas ya por el Banco La Previsora. Perjuicio económico que tampoco mencionó el señor Ministro de Finanzas.- El se refirió a las letras de cambio -por fortuna reconoció, - porque no puede decir otra cosa- a las letras de cambio que -- han sido aceptadas por el Banco La Previsora a partir del mes de septiembre, mes de octubre, mes de noviembre de 1984; él -- quiso echar toda la carga de la responsabilidad en esos meses, en seguramente al Interventor del Banco La Previsora, aduciendo que el Banco estaba intervenido. Efectivamente, el banco estaba intervenido; pero se está faltando a la verdad también en ese caso, como oportunamente lo demostraré, y queriendo también señalar la responsabilidad en el ex-Superintendente de Bancos, José Vicente Troya, que es el ex-funcionario más perseguido por la odiosidad de este Gobierno. Se roban una gallina,

.../...

como alguien ya lo dijo, en Sangolquí, o en cualquier parte, y el responsable es el doctor José Vicente Troya para este Gobierno; pero algún día terminará este Gobierno, porque no hay mal que dure cien años. Ese perjuicio económico por letras de cambio, suma también la considerable cantidad de cincuenta y siete millones de sucres, señor Presidente y señores parlamentarios; esa cifra, ni siquiera ha sido mencionada por el señor Ministro de Finanzas. De tal manera, señor Presidente y señores legisladores, que ha quedado demostrado ante el seno de este Congreso Nacional, que existió, que existe una gravísima contradicción, en lo que el señor Ministro de Finanzas ha informado como perjuicio total al Banco La Previsora, señalando la cifra de un millón cuatrocientos mil sucres, frente a lo señalado por el señor Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero, que señala la enorme cantidad de quinientos millones de sucres. Queda la incógnita de descubrir quién es la persona o el asesor, que le ha dado semejante cifra al señor Presidente de la República, porque realmente debe haber mucha preocupación de que un Ministro de Estado, desmienta categóricamente lo afirmado por el Presidente de la República, en una enorme cantidad; porque si la cifra fuese más o menos aproximada, podríamos también entender que hubo algún error, que se trataba de alguna equivocación, muy comprensible en nuestra administración pública; pero cuando de quinientos millones de sucres, se baja a la irrisoria suma de un millón cuatrocientos mil, realmente el pueblo se queda absorto y boquiabierto, porque no sabe realmente a quién creer. Y luego, cuando los diputados, haciendo un enorme esfuerzo, tenemos -- que presentar documentos que desdican lo aseverado por el señor Ministro de Finanzas, y sacar nuevos datos de perjuicios económicos a La Previsora, por avales y garantías y por letras de cambio y aceptaciones bancarias ya canceladas por el banco, el pueblo ecuatoriano sigue más absorto, porque realmente no sabe a quién creer. Y luego también cuando constata el pueblo ecuatoriano, que el Ministro de Finanzas -- y aquí están la mayor parte de colegas diputados que formaron o forman parte de la Comisión de Fiscalización y Control Político-- le dice a e-

.../...

.../...

sa Comisión, hace poquísimos tiempo, que no conocía el monto total, que no podía conocer ni dar el monto total del perjuicio económico al Banco La Previsora; para ahora en el Congreso Nacional darle una información al respecto, que no corresponde a la verdad.- Señor Presidente: Todo esto, todo esto debe concitar la atención del Parlamento, para formarse un juicio cabal acerca de lo que ha estado mismo ocurriendo en el Banco La Previsora; todo esto debe servir al pueblo ecuatoriano para juzgar la conducta de aquellos funcionarios que en un momento determinado están desempeñando funciones públicas y que están al frente de los recursos del Estado.- Es necesario señalar, sobre todo para el pueblo ecuatoriano, porque los señores legisladores sí lo conocen perfectamente, que los dineros del pueblo ecuatoriano, que los dineros -perdón- del Banco La Previsora, Sucursal de Quito, sin dineros del pueblo ecuatoriano, son dineros del Estado Ecuatoriano en su ciento por ciento. No se trata, porque pueden hacer confusión, no se trata de un banco que administra dineros privados, no se trata de una institución bancaria que tiene un solo centavo de dinero particular, de dinero de los individuos particularmente considerados, por esta razón es que no existe en el Banco La Previsora ni un solo accionista del sector privado, siendo como es el Banco La Previsora, una Sociedad Anónima; no existe sino representación en la Junta de Accionistas del sector público. Los tres únicos miembros de esa Junta de Accionistas, son: El señor Ministro de Finanzas, que preside la Junta de Accionistas, el señor Gerente General del Banco Central y el señor Presidente de la Junta Monetaria. Los tres forman el capital total del Banco La Previsora, en representación del Estado Ecuatoriano. Esta aclaración es menester que lo haga, porque he llegado a conocer que existe una especie de confusión en el criterio de la ciudadanía, cuando empieza a considerar que en el Parlamento Nacional, estamos ocupándonos quizá una vez más, de la suerte de un banco privado, como sería el caso del Banco La Previsora; pero sin quizá tener en cuenta lo que acabo de señalar, es decir, que ese Banco La Previsora tiene en su capital, dinero en su ciento por ciento, que pertenece al Estado Ecuatoriano. Y en-

.../...

.../...

tonces, con mayor razón, el Congreso Nacional y los diputados, tenemos que interesarnos por la suerte de los dineros que pertenecen a ese pueblo y al Estado Ecuatoriano.- Señor Presidente, tengo a mano la parte correspondiente del Acta N° 13, de la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, cuando se recibiera en el seno de la Comisión al señor Ministro de Finanzas; en la parte correspondiente, y voy a pedir que por Secretaría se lea esa parte, señor Presidente, para que se compruebe varios de los asertos que yo he señalado en esta intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, a dar lectura o se está durmiendo parece.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Me estoy informando, señor Presidente. De la versión magnetofónica, a su vez del Acta N° 13, de la Comisión General para recibir al economista Francisco Swett, Ministro de Finanzas y Crédito Público y al economista Reynaldo Navarrete, Gerente General del Banco Nacional de Crédito La Previsora.- Fecha: jueves 11 de junio de 1985.- La parte pertinente es la siguiente: "En otras palabras, no sabemos en este momento la forma legal y de manera formal, el alcance de esos perjuicios, y cuáles perjuicios se producen antes del 28 de septiembre y después del 28 de septiembre. Por otra parte, en lo que tiene que ver con las acciones tomadas por la Junta General de Accionistas, cúpleme indicarles lo siguiente: El señor doctor Troya, ex-Superintendente de Bancos se dirige al Ministro de Finanzas, en calidad de Presidente de la Junta General de Accionistas del Banco La Previsora, con fecha 28 de septiembre, esto lo hace el ex-Superintendente de Bancos, luego de que había tenido en su poder por aproximadamente sesenta días, un pedido del Directorio del Banco La Previsora y el Gerente del Banco La Previsora para que analice la situación del Banco, específicamente en lo que guarda relación con la gestión del economista Celso Egas a esta fecha, y cuando el oficio del señor ex-Superintendente de Bancos llega al Ministerio

.../...

de Finanzas, me hallaba fuera del País; como también es de dominio público que en los últimos meses del año pasado y los -- primeros meses de este año, he estado directamente involucrado en el proceso de refinanciación de la deuda externa de la República. He tenido que ausentarme en muchas ocasiones, y una de aquellas fechas, en la que coincide la ausencia mía con algún evento que nos ocupa, es justamente la fecha de inicios del mes de octubre; una vez que volví al País y me reintegré al despacho, tomé conocimiento aproximadamente el 5 o 6 de octubre, de la comunicación enviada por el ex-Superintendente de Bancos. El Ministro de Finanzas no puede actuar solidariamente en responder la observación o el pedido del Superintendente de Bancos; no lo puede hacer, porque el cuerpo orgánico es un cuerpo colegiado. Es la Junta General de Accionistas. Se tuvo que hacer y se hizo una convocatoria a una Junta General de Accionistas, para que los otros miembros de la Junta se enteraran de la situación, y la Junta General de Accionistas en forma orgánica tome decisiones. Esto se convocó para el 15 de octubre. Se tomó conocimiento del pedido del señor Superintendente de Bancos y se decidió continuar con el estudio, con -- las investigaciones por auditorías, que había sido llevado a -- cabo y estaba siendo llevado a cabo toda la administración -- del Banco. Esto, respondiendo a un pedido de la administración -- del Banco y en atención al uso común y corriente que se -- estila cuando se tiene presunciones de un ilícito, se hace una auditoría, que era lo que justamente se venía pidiendo a -- partir del mes de julio, y se estipuló que se esperarían los informes de auditoría para poder determinar cuál era la situación en esta materia. Con fecha 18 de octubre le contesté al señor Superintendente de Bancos, indicándole que la Junta General de Accionistas había tomado conocimiento de su pedido y que había dado instrucciones a la administración. El trabajo de auditoría continuó su curso durante los meses de octubre y noviembre, y en el mes de diciembre recibí los indicios que -- indicaban presunciones muy altas de culpabilidad por parte -- del ex-Gerente del Banco en la ciudad de Quito.- Con fecha 11 de diciembre, me dirigí a él y le pedí que presente pruebas --

.../...

.../...

de descargo. Como durante todo este tiempo, hubieron más de tres semanas, de las cuales estuve ausente del País, durante este tiempo, digo, se estuvieron formulando evidencias más -- contundentes y se instruyó a la administración del Banco, para que proceda a la separación del cargo, por parte del señor Celso Egas, cosa que fue comunicada a dicho funcionario, con fecha 17 de diciembre. Dos días luego de ello, la administración del Banco, esto es el 19 de diciembre, tomó las providencias de tipo legal, instaurándose el juicio penal contra el -- ex-funcionario Egas. Luego, el 5 de enero de 1985, la Junta -- General de Accionistas se reunió nuevamente y tomó la decisión de cancelar al señor Egas".- Hasta aquí la lectura solicitada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente: La conclusión a la -- que llegamos sobre esta primera pregunta, es que no se ha dicho la verdad al pueblo ecuatoriano; No le ha dicho la verdad a ese pueblo ni el Presidente León Febres Cordero, cuando ase -- veró que el perjuicio es de quinientos millones de sucres. No le ha dicho la verdad a ese pueblo ni al Parlamento, el señor Ministro de Finanzas, cuando afirma, contradiciendo al Presidente de la República, cosa que de paso es muy frecuente en -- este Gobierno, que el perjuicio no es de quinientos millones de sucres, sino de apenas un millón cuatrocientos mil sucres. Ha quedado demostrada la incoherencia de los funcionarios del Ejecutivo en un problema tan simple como este, de señalar el monto total del perjuicio al Banco La Previsora. Si así se -- procede con diferentes datos, con diferentes cifras, unas dadas paladinamente, en forma también prepotente por el propio Presidente de la República, y otras cifras no menos prepotentes, también dadas por los Ministros de Estado, qué le espera al pueblo ecuatoriano sobre la resolución coherente, sobre la resolución con verdad de otros problemas más álgidos y graves que tiene la Patria ecuatoriana.- Ha quedado demostrado también, señor Presidente, con una parte de la lectura que -- ra el señor Secretario del Congreso, que el Ministro de Finanzas, aquí presente, cuando se presentó en el seno de la Comi-

.../...

sión de Fiscalización y de Control Político, le dijo a esa Comisión y a esos diputados, otra cosa distinta de lo que viene a decir ahora al Parlamento Nacional y al pueblo ecuatoriano; allí, hace pocas semanas, no conocía nada acerca del monto total al cual había ascendido el perjuicio económico al Banco La Previsora, Sucursal de Quito, causado por Celso Egas, Germán Altamirano y otros.- Señores legisladores, estamos aquí para descubrir la verdad de estos problemas y entregarle la verdad al pueblo ecuatoriano, no para hacer historias o historietas como pretendió hacer el Ministro de Finanzas el día de ayer, remontando las preguntas concretas que yo le he formulado, a los años anteriores o a tiempos inmemoriales. Parece -- que se está haciendo costumbre en este País, por parte del Ejecutivo, el buscar víctimas propiciatorias contra las cuales el Gobierno Nacional pretende descargar su odio, su retaliación y su venganza y echar, y echar sobre esas víctimas propiciatorias de un Gobierno antidemocrático que soporta el País, todo el peso de la irresponsabilidad y de la ineficacia, por cualquier pretexto que sea, aunque sea por el pretexto de los constantes periplos a los diversos países del mundo con motivo de hacer renegociaciones, que en tiempos pasados se hicieron de otra manera, precisamente para ahorrarle ingentes divisas y recursos económicos al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, ahora no solamente gritan las barras, no me insultan las barras sino también algunos que deberían estar en las barras y no en las curules, señor Presidente. Señor Presidente, ha quedado demostrado que el Ministro de Finanzas no se ha referido siquiera al perjuicio económico que se ha ocasionado al Banco La Previsora, por avales y fianzas, que ha tenido -- que pagar el banco al ser insuficientes; no se ha referido -- tampoco, el Ministro de Finanzas, y ni siquiera ha mencionado el perjuicio económico ocasionado al Banco La Previsora por letras y aceptaciones bancarias que han sido pagadas ya por el Banco La Previsora. Cómo es, entonces, señor Presidente y señores legisladores, que nosotros tenemos que aceptar informaciones falsas, informaciones carentes de verdad, informaciones carentes de sustentación en las pruebas, informaciones --

.../...

.../...

que solamente buscan deslindar responsabilidades y echar las culpas sobre otros ciudadanos, moviendo inclusive a jueces deshonestos de la Función Jurisdiccional para cumplir tan nefandos propósitos. Así vive el País, señor Presidente, entre la irresponsabilidad y entre la falta de verdad, porque los principales personeros de determinadas funciones del Estado no son capaces de decirle al pueblo ecuatoriano la verdad. Señor Presidente, a quí tengo otro dato. En el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha se sigue también un juicio, dizqué buscando un remate de prenda por el valor de cinco millones quinientos mil sucres, por los atrasos cometidos por el compinche del señor Celso Egas, Germán Altamirano, alto dirigente del Frente de Reconstrucción Nacional ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio a los señores de las barras.

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- ... con la circunstancia, señor Presidente, de que la prenda ha desaparecido y de que no es posible por consiguiente, recuperar el perjuicio que se ha ocasionado a través de este juicio que persigue seguramente el remate de esa prenda. La prenda ha desaparecido, señor Presidente, y en habiendo desaparecido, el Banco La Previsora vuelve a perder cinco millones quinientos mil sucres, que es la cantidad por la cual se estableció la prenda por parte del señor Germán Altamirano. Mientras tanto, el Ministro de Finanzas nos viene a decir que no existe prácticamente esta clase de pérdidas y que la pérdida del Banco La Previsora es de apenas un millón cuatrocientos mil sucres. Señor Presidente, se le ha faltado a la verdad al pueblo ecuatoriano y al Congreso Nacional; he demostrado con pruebas fehacientes, documentadas e irrefutables, que no hemos recibido al Ministro de Finanzas para que nos venga a faltar a la verdad y para que venga a ultrajar a los diputados de la República; lo hemos invitado para que explique su conducta y su acción en este caso de La Previsora y para que le informe al pueblo ecuatoriano y al Parlamento, pero no a su manera, sino con la verdad y con sujeción a los documentos, a las pruebas y a las normas de bien, que le informe al Parlamento Nacional acerca del monto total del perjuicio al Banco La Previsora. De tal manera que la historia que nos hizo el señor Ministro de F

.../...

nanzas, solamente tenía el propósito de confundir a la opinión pública y, seguramente de pretender confundir la opinión de -- los colegas diputados, pero no tenía ni remotamente la inten-- ción de responder directa y claramente el contenido de la pre-- gunta primera que yo había formulado en el cuestionario inter-- pelatorio para el Ministro de Finanzas. Por consiguiente, se-- ñor Presidente, bastaría solamente lo aseverado por el señor -- Ministro de Finanzas y las pruebas que en contrario, las argu-- mentaciones que en contrario he presentado, para que el Minis-- tro de Finanzas sea declarado culpable por este Parlamento Na-- cional, y sea, por consiguiente ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio a los señores de la barra, por favor.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- ... y sea, por consiguiente, censurado por el Congreso de la República y destituido de la función de Ministro de Estado, como así espero, después de esta interpe-- lación. Ya, señor Presidente, en las horas posteriores vamos a tener la oportunidad, como así lo anuncié, de ir profundi-- zando en otros problemas.- La segunda pregunta que yo he plan-- teado, nos va a dar la oportunidad de conocer cuál ha sido el grado de responsabilidad, de compromiso, de negligencia o de irresponsabilidad del Ministro de Finanzas que, desacatando u-- na vez más al Congreso Nacional, pretende ultrajar a este Par-- lamento mientras se realiza el acto político, leyendo un pe-- riódico, como lo está haciendo en este instante. Señor Presi-- dente, estas actitudes, que no me extrañan, son propias de -- quienes no entienden qué es lo que estamos haciendo en este -- acto interpelatorio y chocan realmente contra las más elemen-- tales normas de urbanidad que debe tener todo ciudadano ecua-- toriano, y más aún un Ministro de Estado, precisamente por la alta representación y responsabilidad que tiene frente a una parte de los destinos del País. Señor Presidente, llama la a-- tención ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio, señores, por favor, silencio.--

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Llama la atención; que en este Congreso dirigido por usted, señor Presidente, se tolere semejante con--

.../...

.../...

ducta. No es realmente, porque yo no tomo en cuenta esas cosas, no es esa una actitud en contra de uno de los diputados interpelantes, colegas legisladores; el Ministro no está solo con este Diputado, el Ministro está rindiendo cuentas a este Parlamento Nacional, y es a este Parlamento Nacional que tiene que respetarlo, no en las palabras falsas, sino en los hechos, señores diputados; a este Parlamento al que tiene que respetarlo con el testimonio de los actos, que es la forma -- más fehaciente de decirle la verdad al pueblo ecuatoriano. Palabras van, palabras vienen, pero los hechos son contrarios a lo que se dice. Queremos autenticidad, queremos, señor Presidente, -usted ha dado varias veces órdenes para que no se ultraje a los diputados, pero parece que la Escolta que debe -- cumplir esas órdenes, no hace caso de sus disposiciones. Aquí estamos sujetos a toda clase de improperios y de vejámenes, - pero a pesar de eso, señor Presidente, continuaremos en nuestro propósito de decirle al País la verdad documentada ... --

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio a los señores de las barras.--

EL H. LUCERO BOLANOS.- ... Allí vamos a tener oportunidad, señor Presidente, de saber la verdad total, no aquella verdad a medias que viene señalando el Ministro de Finanzas, cuando dice que el Banco La Previsora estaba intervenido al comienzo - hasta buena parte y luego, totalmente. Y que entonces, habiendo estado intervenido, hay que cargar la responsabilidad a -- quienes hicieron aceptaciones bancarias o aceptaron letras de cambio, según el Ministro, falsas; hay que cargar la responsabilidad, seguramente a los interventores o al ex-Superintendente de Bancos. Esa afirmación, es también una afirmación -- falsa. El Banco La Previsora, Sucursal de Quito, estuvo, señor Presidente, intervenido prácticamente desde el 1º de octubre de -- 1984. Si bien la Superintendencia de Bancos dispuso la intervención en el Banco La Previsora el 27 de septiembre de 1984, fecha que por lo visto no le agrada al señor Ministro de Finanzas, esa disposición fue comunicada al Banco La Previsora el 1º de octubre de 1984, cuando la Superintendencia de Bancos había designado al primer interventor, en representación de ese alto organismo de control, en el seno del Banco La Pre

.../...

visora. Señor Presidente, una vez que se comunica la intervención del Banco La Previsora, surge un documento y una fecha, - que son de capital importancia para contestar o para saber el contenido exacto de lo que estoy preguntando con el interrogatorio número dos del pliego de preguntas. Yo he preguntado al Ministro de Finanzas, señor Presidente, lo siguiente, en la -- pregunta dos: "Diga usted ... -----"

- V -

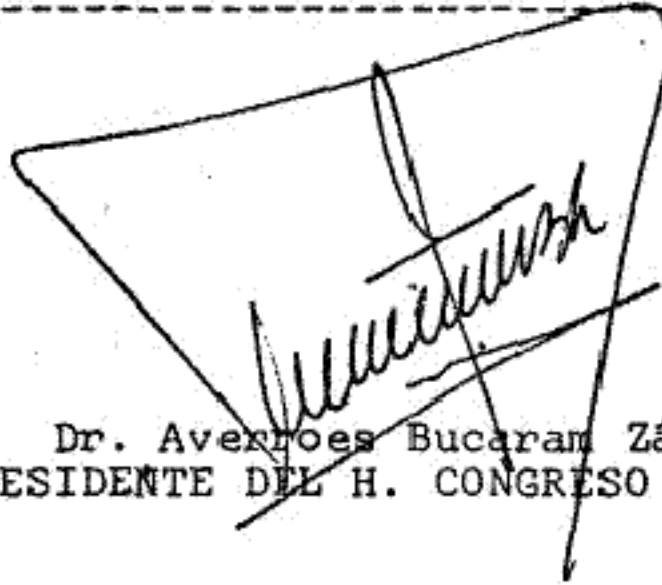
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Están faltando dos minutos para concluir el tiempo para el cual fue convocada esta sesión de Congreso - Extraordinario. Vamos a dejar para la tarde de hoy la continua ción de esta sesión. Debo aclarar también, debo aclarar sobre ciertas ... Silencio a los señores de las barras. Debo aclarar también sobre ciertas acusaciones que se han hecho a la Presidencia del Congreso, en la cual se dice que no se está permi- tiendo la entrada a ciudadanos de cierto sector político. Esto es absolutamente falso. Las puertas están abiertas para todo - ciudadano que desee ingresar al Congreso. Lo que si yo no tengo la culpa es de que me hagan estas acusaciones en estos mo - mentos, que en estos momentos estén huérfanos de respaldo popu lar. Queda clausurada la sesión. Ya fue convocado el día de ayer, a las cuatro de la tarde a la sesión ordinaria de esta -- tarde.-----

- - -



.../...

.../...

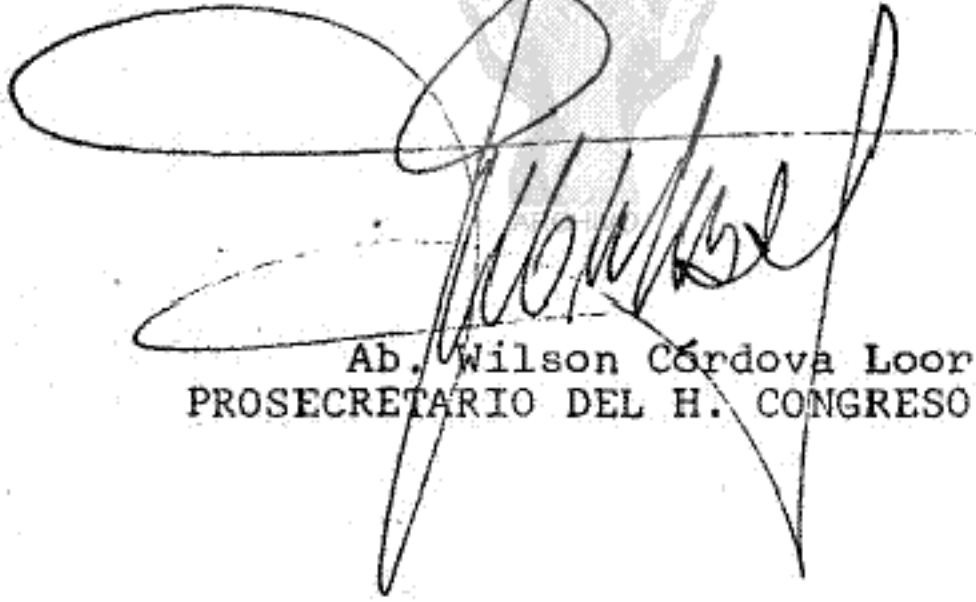
El señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las -
quince horas.



Dr. Averroes Bucaram Záccida,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Ab. Enrique Drouet Sánchez,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Ab. Wilson Córdova Loo,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GYZ/Mag.